

«AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD»

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y COMERCIALES**



**«Auditoría tributaria preventiva y su efecto en los Servicios prestados  
por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017»**

**Tesis para optar el grado de Título de Licenciado en Contabilidad**

**Bachiller: Dante Alexanders Luján Osorio**

**Asesor (a): Mg. CPC. José Abel García Trigozo**

2019

**AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN LOS  
SERVICIOS PRESTADOS POR NO DOMICILIADOS EN SAVAR  
S.A.C., SAN BORJA 2017**

## **. DEDICATORIA**

La presente tesis va dedicada principalmente a Dios por estar siempre conmigo y brindarme las fuerzas para culminar mi carrera profesional.

A mi hijo, a mi esposa, a mis hermanos y a mi madre por ser los más importantes en mi vida; por su comprensión, y sus palabras que me animaban a seguir adelante y a culminar lo que un día con tanto esfuerzo me empeñé en comenzar.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer en primer lugar a Dios por estar siempre conmigo y darme las fuerzas para seguir adelante.

A mi esposa por su amor y comprensión, a mi familia por su apoyo durante mi formación académica, a mis maestros y asesor de tesis **Mg. CPC. José Abel García Trigozo** por la trasmisión de sus conocimientos y hacer posible la realización de esta tesis.

Gracias a todos que de una u otra manera me apoyaron en mi carrera profesional.

## RESUMEN

La presente investigación titulada AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR NO DOMICILIADOS EN SAVAR S.A.C., SAN BORJA 2017; surge a partir del incremento de notificaciones y multas impartidas por la SUNAT a la empresa en estudio. El objetivo general es evaluar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

El presente estudio presenta las variables: auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados. La metodología es descriptivo transversal, de enfoque cuantitativo y de tipo aplicada. El diseño de la investigación es no experimental. Con una muestra de 20 trabajadores del área de contabilidad, facturación y cuentas por pagar en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. Se utilizó la técnica de opinión de expertos, con la intención de construir, validar y demostrar la confiabilidad de los instrumentos; se utilizó la encuesta como técnica y el cuestionario como su instrumento.

Finalmente, se determinó que la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. (sig. bilateral = 0.000 < 0.05; Rho = 0.761\*\*). El hallazgo principal es que la Auditoría tributaria se utiliza como método de control preventivo y posterior para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Concluyendo que a mayor aplicación de la auditoría tributaria preventiva, mayor nivel de servicios prestados por no domiciliados.

**Palabras claves:** Auditoría tributaria preventiva, Servicios prestados, No domiciliados, Operador logístico

## ABSTRACT

The present research entitled PREVENTATIVE TAX AUDIT AND ITS EFFECT ON SERVICES PROVIDED BY NON-DOMICILED IN SAVAR S.A.C., SAN BORJA 2017; arises from the increase in notifications and fines issued by SUNAT to the company under study. The general objective is to evaluate the effect of the preventive tax audit in the services provided by non-domiciled SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

The present study presents the variables: preventive tax audit and services provided by non-domiciled. The methodology is cross-sectional descriptive, with a quantitative approach and a applied type. The design of the research is non-experimental. With a sample of 20 workers in the area of accounting, invoicing and accounts payable in SAVAR S.A.C., San Borja 2017. The expert opinion technique was used, with the intention of building, validating and demonstrating the reliability of the instruments; the survey was used as a technique and the questionnaire as its instrument.

Finally, it was determined that the preventive tax audit positively affects the services provided by non-domiciled SAVAR S.A.C., San Borja 2017. (bilateral sign = 0.000 <0.05, Rho = 0.761 \*\*). The main finding is that the Tax Audit is used as a method of preventive and subsequent control to verify compliance with tax obligations. Concluding that the greater the application of the preventive tax audit, the higher level of services provided by non-domiciled.

**Keywords:** Preventive tax audit, Services rendered, Non-domiciled, Logistic operator

## ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO.....	4
RESUMEN.....	5
ABSTRACT.....	6
INDICE.....	7
INDICE DE TABLAS.....	9
INDICE DE FIGURAS.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>15</b>
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Formulación del problema.....	19
1.2.1 Pregunta general.....	19
1.2.2 Preguntas específicas.....	20
1.3 Objetivos de la investigación.....	20
1.3.1 Objetivo General.....	20
1.3.2 Objetivos Específicos.....	20
1.4 Justificación del problema.....	21
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>22</b>
2.1 Antecedentes del estudio.....	23
2.1.1 Auditoría tributaria preventiva.....	23
2.1.2 Servicios prestados por no domiciliados.....	27
2.2 Bases teóricas.....	30
2.3 Definición de términos básicos.....	32
2.3.1 Auditoría tributaria.....	32
2.3.1.1 Objetivos de la auditoría tributaria.....	35
2.3.1.2 Clasificación de la auditoría tributaria.....	37
2.3.1.3 Técnicas y procedimientos de auditoría.....	39
2.3.2 Dimensiones de la variable auditoría tributaria preventiva.....	42
2.3.3 Servicios prestados por no domiciliados.....	45
2.3.3.1 Impuesto a la renta no domiciliados.....	47
2.3.3.2 Rentas de fuente peruana.....	48
2.3.3.3 Dimensiones de la variable servicios prestados por no domiciliados.....	50
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....</b>	<b>57</b>
3.1 Hipótesis de la investigación.....	58
3.1.1 Hipótesis general.....	58
3.1.2 Hipótesis específicas.....	58
3.2 Enfoque de la investigación.....	58
3.3 Alcance de la investigación.....	58
3.4 Tipo de estudio y diseño de la investigación.....	59
3.5 Descripción del ámbito de la investigación.....	60
3.6 Variables.....	62
3.6.1 Definición conceptual de las variables.....	62
3.6.1.1 Auditoría tributaria preventiva.....	62

3.6.1.2 Servicios prestados por no domiciliados.....	62
3.6.2 Descripción operacional de las variables .....	63
3.7 Delimitaciones.....	66
3.7.1 Temática.....	66
3.7.2 Temporal .....	66
3.7.3 Espacial .....	66
3.8 Población y muestra .....	66
3.9 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	68
3.9.1 Técnicas.....	68
3.9.2 Instrumentos .....	69
3.10 Validez y confiabilidad del instrumento .....	70
3.11 Plan de recolección y procesamiento de datos .....	72
<b>CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>73</b>
4.1 Análisis descriptivo .....	74
4.2 Prueba de la hipótesis.....	104
4.3 Discusión.....	110
<b>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>113</b>
5.1 Conclusiones .....	114
5.2 Recomendaciones.....	115
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>116</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>119</b>
Anexo 1: Matriz de consistencia .....	120
Anexo 2: Encuestas .....	121
Anexo 3: Caso práctico .....	123
Anexo 4: Bases de datos.....	124



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de la variable Auditoría tributaria preventiva _____	64
Tabla 2: Operacionalización de la variable Servicios prestados por No domiciliados _____	65
Tabla 3: Población de trabajadores en SAVAR S.A.C. _____	66
Tabla 4: Escala de respuestas _____	69
Tabla 5: Validación de expertos _____	70
Tabla 6: Resumen de procesamiento de casos _____	71
Tabla 7: Kr 20 _____	71
Tabla 8 _____	74
Tabla 9 _____	75
Tabla 10 _____	76
Tabla 11 _____	77
Tabla 12 _____	78
Tabla 13 _____	79
Tabla 14 _____	80
Tabla 15 _____	81
Tabla 16 _____	82
Tabla 17 _____	83
Tabla 18 _____	84
Tabla 19 _____	84
Tabla 20 _____	85
Tabla 21 _____	87
Tabla 22 _____	88
Tabla 23 _____	89
Tabla 24 _____	86
Tabla 25 _____	87
Tabla 26 _____	88
Tabla 27 _____	89
Tabla 28 _____	90
Tabla 29 _____	91
Tabla 30 _____	92
Tabla 31 _____	97

Tabla 32	93
Tabla 33	99
Tabla 34	95
Tabla 35	96
Tabla 36	97
Tabla 37	98
Tabla 38	99
Tabla 39	100
Tabla 40	101
Tabla 41	102
Tabla 42	103
Tabla 43	104

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pregunta 1. ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años? ____	74
Figura 2. Pregunta 2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017? _____	75
Figura 3. Pregunta 3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017? _____	76
Figura 4. Pregunta 4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales? _____	77
Figura 5. Pregunta 5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales? __	78
Figura 6. Pregunta 6. ¿Se han corregido la declaración mensual y/o anual? _____	79
Figura 7. Nivel de Planeación _____	80
Figura 8. Pregunta 7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo? _____	82
Figura 9. Pregunta 8. ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)? _____	83
Figura 10. Pregunta 9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que corresponde? _____	83
Figura 11. Nivel de Ejecución _____	84
Figura 12. Pregunta 10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento? _____	85
Figura 13. Nivel de Informe _____	86
Figura 14. Nivel de Auditoría tributaria preventiva _____	87
Figura 15. Pregunta 1. ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017? _____	88
Figura 16. Pregunta 2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas? _____	89
Figura 17. Pregunta 3. ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente? _____	91
Figura 18. Pregunta 4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado? _____	92
Figura 19. Pregunta 5. ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado? _____	92
Figura 20. Nivel de Operaciones con persona natural No domiciliada _____	93
Figura 21. Pregunta 6. ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio? _____	94
Figura 22. Pregunta 7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal? _____	95
Figura 23. Pregunta 8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria? _____	96

Figura 24. Pregunta 9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios? _____	97
Figura 25. Pregunta 10. ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat? _____	98
Figura 26. Pregunta 11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado? _____	99
Figura 27. Pregunta 12. ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado? _____	100
Figura 28. Pregunta 13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado? _____	101
Figura 29. Nivel de Operaciones con persona jurídica No domiciliada _____	102
Figura 30. Nivel de Servicios prestados por No domiciliados _____	103

## INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación se ha llevado a cabo para estudiar la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., en San Borja durante el año 2017. El propósito general del estudio consiste en evaluar la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017; mediante la aplicación de un cuestionario a 63 trabajadores de SAVAR S.A.C. para la determinación de la obligación tributaria, porque la Auditoría tributaria es un control preventivo y posterior que verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias que se basan en normas legales y contables.

La siguiente investigación analiza a través de la auditoría tributaria preventiva si se ha aplicado de manera correcta las NICs (Normas Internacionales de Contabilidad) en la determinación de la obligación tributaria y de esta manera evitar la Doble Imposición Tributaria, por la incorrecta aplicación de las normas internacionales de contabilidad, generando más de una contingencia tributaria para las empresas que contrataron a sujetos no domiciliados por los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. Por lo tanto, es necesario apoyarnos en las NICs que rigen sobre todas las operaciones contables, las cuales establecen e informan de que manera deben ser tratadas todas las situaciones contables.

El estudio está estructurado en cinco capítulos, las mismas se describen a continuación:

**El Capítulo I** con título problema de investigación, trata de la breve introducción de la investigación, el mismo que comprende puntos esenciales, tales como el planteamiento del problema, la formulación del problema, la justificación del problema y los objetivos.

**El Capítulo II**, comprende el marco teórico de la investigación, donde se especifican los antecedentes del estudio, las bases teóricas, la definición de términos básicos y las hipótesis de la investigación.

**El Capítulo III**, comprende el aspecto metodológico de la investigación, donde se especifican el enfoque, alcance y diseño de la investigación, así como la definición conceptual y operacional de las variables, se describe la población y muestra de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y se hará la validación de los instrumentos.

**El Capítulo IV**, se describieron e interpretaron los datos recogidos, se procesó la información y se organizaron los resultados de las pruebas estadísticas de hipótesis.

**El Capítulo V**, por otro lado, se menciona las conclusiones a la que arribaron y las posibles sugerencias.

Finalmente se plasman las referencias bibliográficas incorporándose los anexos donde se detalla el cuestionario para realizar los resultados del estudio.

## **CAPÍTULO I:**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1 Planteamiento del problema

En las empresas globalizadas, la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en la evolución de los operadores logísticos determina el éxito en la aplicación sencilla y adecuada de los diversos criterios que deben ser observados a la hora de relacionarse con un sujeto no domiciliado. Este efecto en los sujetos no domiciliados nos lleva a tocar diversos temas de la fiscalidad internacional tan básicos como la condición de domiciliados o no de las personas naturales y jurídicas o tan complejos como algunas disposiciones contenidas en los convenios para evitar la doble imposición tributaria. A nivel mundial, este problema se manifiesta en las empresas por el incremento de flujo de inversión extranjera en diversos países; por lo que se tiene que estudiar dispositivos legales aplicables a las inversiones de dichas empresas extranjeras (Castillo, 2015, p.37). Por eso el aporte de Castillo es importante, porque previamente se debe conocer cuáles son los criterios para establecer las rentas de fuente peruana y la tasa que afecta a dichas rentas con las que tributará el no domiciliado en el Perú.

En el mundo, con la finalidad de evitar o minimizar, en la medida de lo posible los efectos que se derivan de la doble imposición tributaria internacional; se han contemplado convenios para evitar la doble imposición tributaria (Castillo, 2015, p.37). Así tenemos el caso de la empresa farmacéutica Glaxo US con el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos. El Reino Unido –donde estaba ubicada la matriz- y los Estados Unidos –donde estaba ubicada la filial- tenían firmado un CDI (convenio para evitar la doble imposición). Sin embargo, las administraciones tributarias no cedieron sus posiciones y el afectado fue el contribuyente. Donde, Estados Unidos señalaba que la ganancia se produjo por el ‘intangible’ de marketing y distribución utilizado por la filial Glaxo US, mientras que el Reino Unido atribuía las ganancias al intangible investigación y desarrollo de los productos (Velásquez, 2012, p.108). Por lo tanto, este problema de los No Domiciliados se ha presentado en otros países y el tratamiento que se le dió en China, España, Chile y otros países del mundo fueron a través de convenios para evitar la doble tributación. Tal como manifiesta



Velásquez, la empresa SAVAR S.A.C. realiza operaciones comerciales con empresas Chilenas, respetando y aplicando los convenios de esta naturaleza.

En Latinoamérica, la aplicación de la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados generan una dura competencia para las organizaciones que realizan servicios logísticos. Lo que nos lleva a explorar la aplicación de la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., para determinar el efecto de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C. y comprobar que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C. En consecuencia se ha apelado al conocimiento de empresas especialistas en operaciones específicas buscando ahorros en tiempo y dinero y sobretodo buscando satisfacer las necesidades del consumidor final en términos de producto, calidad, tiempo, lugar y servicio.

En el Perú, los operadores logísticos diseñan y ofrecen servicios de envío y recepción de mensajería, courier internacional y nacional, transporte de carga, etcétera. Estos suministros se organizan y gestionan de manera independiente para sus clientes. Cabe resaltar que los operadores logísticos en el Perú se basan en el detallado y cuidadoso manejo de la información al momento de ofrecer un servicio a un determinado precio, porque la empresa como operador logístico, coordina todas las actividades de dirección del flujo de los materiales y productos que necesite una organización, desde la fuente de suministro de los materiales hasta su utilización por el consumidor final. En las empresas peruanas, las rentas del contribuyente no domiciliado están sujetas a nuestro impuesto a la renta sólo si son de fuente peruana, que son aquellas rentas producidas por predios situados en el territorio del Perú, las producidas por capitales, bienes o derechos situados físicamente o colocados o utilizados económicamente en el Perú (Castillo, 2015, p.41). Tal como menciona Castillo, se hace indispensable identificar y determinar el efecto de la inclusión de la auditoría tributaria preventiva, que va permitir no incurrir en infracciones tributarias.

En este contexto, la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en los operadores logísticos buscan la aplicación sencilla y adecuada de los diversos criterios que deben ser observados para relacionar a un sujeto no domiciliado en las operaciones de las empresas logísticas, teniendo en cuenta los criterios vertidos por la auditoría tributaria y administración tributaria, todo ello debidamente plasmado en la realidad empresarial actual.

El Operador Logístico SAVAR S.A.C., dedicada por encargo de sus clientes a diseñar los procesos de una o varias etapas de su cadena de suministros para: carga internacional, terminal marítimo, agencia de aduanas, depósito aduanero, almacenes, transporte, proyectos especiales y asesoría legal; por tanto, debido al giro de la organización requiere de un gran número de operaciones por los servicios prestados por no domiciliados en el país, teniendo problemas con la aplicación de retenciones y el reconocimiento de los gastos que son considerados renta de los no domiciliados, esto ha llevado a múltiples notificaciones por parte de la administración tributaria SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria).

En SAVAR S.A.C. se han presentado algunos problemas con relación a las operaciones con no domiciliados, como:

En el tema del I.G.V. del no domiciliado la empresa ha sido fiscalizada por la SUNAT, porque se observó que el I.G.V. del Invoice (factura) había sido mal aplicado, ya que la empresa al declarar sus impuestos también en ese momento pagaba el I.G.V. del no domiciliado y en consecuencia procedía a utilizar el crédito fiscal de este en ese momento; esta operación fue observada por la SUNAT porque la norma indica que el I.G.V. del no domiciliado es válido utilizarlo en el período de pago, quiere decir que si el I.G.V. del no domiciliado es pagado por la empresa usuaria en el mes de Octubre, entonces el I.G.V. del no domiciliado debe ser utilizado recién como crédito fiscal en la declaración de impuestos del período de Octubre. Sabemos que los

impuestos de Octubre se pagan en el mes de Noviembre, entonces si se paga el I.G.V. del no domiciliado (Invoice) en Noviembre, este crédito fiscal se podrá utilizar en la declaración de impuestos de Noviembre que se presenta en Diciembre (según cronograma de impuestos de la Sunat).

A consecuencia de lo anterior expuesto, se incrementaron las notificaciones y multas impartidas por la administración tributaria, la empresa se vio obligada a redefinir su modelo operativo del área contable, que a nuestro entender se originó por falta de información actualizada de las normas contables y tributarias y a la dicotomía que existe entre ambas normas. Por ejemplo; tal como sucede en Chile, México y Estados Unidos donde las empresas son notificadas a pesar de los convenios para evitar la doble imposición tributaria (Espinola, 2017, p.8).

La importancia de la investigación consiste en evaluar el efecto de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva dentro de los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017, para determinar la correcta aplicación de las normas contables, así como la correcta aplicación de los procedimientos y los límites determinados por las NICs en el caso de los no domiciliados, todo esto se realiza con la finalidad de solucionar la problemática del departamento contable de la empresa analizada. Para ello se propone realizar auditorías tributarias ya sean externas (como en la actualidad lo realizan) o auditorías internas permanentes con la implementación de un área en la empresa para la revisión de la aplicación de la norma de manera correcta a los no domiciliados.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Pregunta General**

¿Cuál es el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017?

### **1.2.2 Preguntas Específicas**

¿Cuál es el efecto de la planeación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017?

¿Cuál es el efecto de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017?

¿Cuál es el efecto del informe de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Evaluar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

#### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Identificar el efecto de la planeación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Determinar el efecto de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Identificar el efecto del informe de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

## **1.4 Justificación del Problema**

En el último año, se incrementaron las notificaciones y multas impartidas por la SUNAT a la empresa en estudio, porque se observó que el I.G.V. del Invoice (factura) había sido mal aplicado, ya que la empresa al declarar sus impuestos también al mismo tiempo pagaba el I.G.V. del no domiciliado y en consecuencia procedía a utilizar el crédito fiscal de este en ese momento; esta operación fue observada por la SUNAT porque la norma indica que el I.G.V. del no domiciliado es válido utilizarlo en el período de pago, quiere decir que si el I.G.V. del no domiciliado es pagado por la empresa usuaria en el mes de Octubre, entonces el I.G.V. del no domiciliado debe ser utilizado recién como crédito fiscal en la declaración de impuestos del período de Octubre. Lo que ha llevado a múltiples multas y notificaciones de la SUNAT por la falta de información actualizada de las normas contables y tributarias.

De acuerdo con ello, lo que se busca con la investigación es evaluar el efecto de aplicación de la auditoría tributaria preventiva dentro de los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. Para comprobar que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

La utilidad de la investigación es porque beneficiará a la empresa operador logístico SAVAR S.A.C., a otros operadores logísticos y estudiantes de contabilidad en general con los datos obtenidos que sirven para incrementar a los que ya se tiene sobre la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados. La información recolectada en este trabajo será muy importante, porque existen muy pocos trabajos de investigación anteriores a este, que relacionen estas dos variables en operadores logísticos.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Antecedentes del estudio

### 2.1.1 Auditoría Tributaria Preventiva

#### Antecedentes nacionales

**Autoras: Curay Pereda, Luciana del Pilar y Paulino Vigo, Threisy Anicé (2016).** Título: *“La Aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva como Mecanismo para la Reducción de Contingencias Tributarias en la Empresa Bermanlab S.A.C. distrito de Trujillo, Periodos 2015 – 2016”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.

El siguiente estudio tuvo como objetivo demostrar la incidencia de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de las contingencias tributarias de la empresa Bermanlab S.A.C., distrito de Trujillo, periodos 2015-2016. El estudio se desarrolló con una metodología de diseño cuasi – experimental con un análisis muestral pretest y postest, utilizando la técnica de trabajo de campo, ordenamiento de datos, tabulación, análisis e interpretación y llegando a la conclusión que la auditoría tributaria preventiva reduce significativamente las contingencias tributarias en la empresa Bermanlab S.A.C. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que contiene la variable auditoría tributaria preventiva, que es similar a la presente tesis y servirá como base para comparar el marco teórico de la investigación. Además, por ese motivo se deberá demostrar en el estudio que puede suceder lo mismo en la empresa SAVAR S.A.C.

**Autora: Romero Laura, Sara Lizeth (2017).** Título: *“La Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la Ferretería Femavi E.I.R.L. de la ciudad de Moquegua Periodo 2015”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú.

La siguiente investigación tuvo como objetivo el demostrar que para reducir las Contingencias Tributarias en la empresa FEMAVI EIRL de Moquegua periodo 2015, la Auditoría Tributaria Preventiva es una herramienta. Por lo que se utilizó la metodología descriptiva – documental; utilizando las técnicas de recopilación de documentos, ordenamiento, tabulación de datos y llegando a la conclusión que para encontrar los procesos mal realizados y solucionarlos es importante aplicar la auditoría tributaria preventiva como instrumento a la empresa FEMAVI E.I.R.L; además se determinó que el monto no es inasequible por tener un moderado nivel de riesgo y por no haber sido notificados por la Sunat.

Esta investigación servirá como base para demostrar que la auditoría tributaria preventiva es una herramienta que ayuda a reducir las contingencias tributarias. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio porque contiene la variable auditoría tributaria preventiva.

**Autor: Aliaga Vera, Moisés David (2015).** Título: *“Auditoría Tributaria en los Servicios Prestados por No Domiciliados en el Fondo Mivivienda S.A 2015”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Católica Sedes Sapientiae, Lima, Perú.

En la presente tesis el objetivo es establecer la medida en que la auditoría tributaria en los servicios prestados por no domiciliados incide en la determinación de la obligación tributaria en el Fondo Mivivienda S.A., para tal efecto se ha utilizado la metodología descriptiva de diseño correlacional y explicativo, usando los instrumentos de cuestionarios y su técnica la encuesta y llegando a la conclusión que la determinación de la obligación tributaria es influenciada por la auditoría tributaria en los servicios prestados por no domiciliados en el Fondo Mivivienda S.A., para el adecuado cumplimiento de la obligación tributaria formal del impuesto a la renta no domiciliado en el Fondo Mivivienda S.A. se requiere de la eficiencia de la auditoría tributaria en los servicios prestados por no domiciliados. En el presente estudio se ha determinado la medida en que la auditoría tributaria en los servicios prestados por no



domiciliados ha influenciado en la determinación de la obligación tributaria. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que contiene la variable servicios prestados por no domiciliados, que es similar a la presente tesis y servirá como base para comparar la metodología de la investigación.

**Autora: Mamani Uchasara, Ilda (2016).** Título: *“Impacto de la Auditoría Preventiva en el Riesgo Tributario de las Empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014”*. Investigación para obtener el grado de Magíster en Contabilidad y Finanzas. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca, Perú.

La siguiente investigación tuvo como objetivo el determinar en qué medida el impacto de la auditoría tributaria preventiva disminuye el riesgo tributario en las empresas de inversiones EIRL de la ciudad de Juliaca, en el año 2014, para tal efecto se ha utilizado la metodología explicativa, relacional – causal; usando la técnica de la encuesta y el análisis de la información, llegando a la conclusión que la incidencia de la auditoría tributaria preventiva disminuye el riesgo tributario significativamente en las organizaciones de Home Center EIRL; y es significativo el grado de riesgo tributario por la data referida en las declaraciones juradas y otros medios de comunicación; puesto que la data mencionada en las declaraciones expuestas, con errores, son un riesgo para la organización por las inconsistencias. Luego del examen de los datos se determinó omisiones del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta que la organización tiene que regularizar con el cumplimiento de la deuda o acogerse al fraccionamiento.

Esta investigación refiere a la auditoría preventiva que servirá como base para la contrastación de hipótesis en la investigación, porque determinó que el nivel de la influencia de la auditoría tributaria preventiva disminuye el riesgo tributario en las organizaciones. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio por contener la variable auditoría preventiva.

**Autoras: Gamarra Berrios, Eybe Elizabeth y Hinostroza Alvino, Viviana Joselin (2015).** Título: *“Auditoría Tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las Empresas de Transportes de la Provincia de Huancayo”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú.

La siguiente investigación tuvo como objetivo el establecer de qué manera la auditoría tributaria preventiva disminuye las contingencias tributarias en las organizaciones de transportes de carga por carretera de la Provincia de Huancayo, para tal efecto se ha utilizado la metodología descriptiva correlacional, usando la técnica de la encuesta y llegando a la conclusión que en las organizaciones de transporte de carga por carretera de la provincia de Huancayo, la ejecución de una auditoría tributaria preventiva ayudaría a disminuir las futuras contingencias tributarias durante la gestión de fiscalización por parte de la administración tributaria; se comprobó que las instituciones no tienen herramientas que logren el control del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tales como un cronograma tributario, programas de actualizaciones tributarias para su personal o suscripciones a informativos legales y tributarios, lo cual ocasiona que el cumplimiento de sus obligaciones no sea el adecuado.

En la investigación se determinó que la auditoría tributaria preventiva disminuye los riesgos tributarios en las organizaciones de transportes de carga por carretera de la Provincia de Huancayo. Por tal motivo, nos ha permitido observar su desarrollo y poder orientarnos en los resultados del presente estudio, porque contiene la variable auditoría tributaria preventiva que es similar a la presente tesis.

### **Antecedentes internacionales**

**Autor: Guamanzara Martínez, Rudy Mario (2012).** Título: *“Auditoría Tributaria aplicada a la Empresa “Ceym Group Cía. Ltda.” dedicada al Comercio Exterior y Marketing”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Central del Ecuador.

El siguiente estudio tuvo como objetivo el demostrar que una persona o entidad puede lograr sus metas; estableciendo plazos, medios y recursos utilizables para su consecución, para tal efecto se ha utilizado la metodología descriptiva documental, usando las técnicas de entrevistas y revisión documental y llegando a la conclusión que el proceso de control interno presenta una efectividad del 65% en el campo tributario, siendo un resultado bueno, que tiene falencias frecuentes y de carácter significativo, porque sus procesos establecidos no se ejecutan eficientemente, ocasionando problemas tributarios.

Esta investigación me orienta en la respuesta que quiero demostrar luego de la investigación, porque estableció que determinando un tiempo, medios y recursos una persona o entidad puede lograr lo que desea conseguir. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que ayuda a responder a los objetivos del estudio.

### **2.1.2 Servicios prestados por no domiciliados**

#### **Antecedentes nacionales**

**Autor: Fuertes Paucar, Pamela Feli (2017).** Título: *“Servicios por Internet Prestados por No Domiciliados y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en Personas Naturales de Lima Metropolitana, 2012-2016”*. Investigación para obtener el grado de Master en Contabilidad y Finanzas con mención en Gestión Tributaria, Empresarial y Fiscal. Lima, Perú.

En la siguiente investigación el objetivo fue demostrar que en personas naturales de Lima Metropolitana han influido el Impuesto General a las Ventas y los servicios por internet prestados por no domiciliados, para tal efecto se ha utilizado la metodología aplicada, descriptivo correlacional; usando la técnica de la encuesta y llegando a la conclusión que existe un incremento de consumidores finales de servicios por Internet de personas naturales en Lima Metropolitana a consecuencia de la influencia de los medios de pagos electrónicos, siendo los bancos los que realizan la retención efectiva del Impuesto General a las Ventas en

personas naturales de Lima Metropolitana; además si existe eficiencia en los mecanismos de control de la Administración Tributaria, se espera que aumente la recaudación del pago del Impuesto General a las Ventas en personas naturales de Lima Metropolitana.

En la investigación se determinó que el Impuesto General a las Ventas en personas naturales es influenciada por los servicios prestados por internet por no domiciliados de Lima Metropolitana. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que contiene la variable servicios prestados por No domiciliados que es lo que buscamos demostrar, tratando de determinar el efecto de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados, para lograr una mejor aplicación de las normas contables.

**Autora: Silva Solano, Katherine Nohely (2014).** Título: *“Estrategias de Planificación Tributaria y su incidencia en las empresas utilizadoras de servicios de No Domiciliados en el distrito de San Isidro, Provincia de Lima 2014”*. Investigación para obtener el grado de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú.

En la presente tesis el objetivo es determinar la incidencia de las estrategias de planificación tributaria en las empresas utilizadoras de servicios de no domiciliados en el distrito de San Isidro, Provincia de Lima año 2014, para tal efecto se ha utilizado la metodología de diseño no experimental de tipo transversal descriptiva correlacional, utilizando la técnica de la entrevista y la encuesta, llegando a la conclusión que se determinó la reducción del costo tributario en la contratación de servicios con no domiciliados; se identificó, describió y analizó las principales estrategias de planificación tributaria aplicadas por las empresas, las cuales son: servicio de asistencia técnica, pago de intereses a la banca extranjera y la aplicación de convenios para evitar la doble imposición.

Esta investigación contribuye a la presente investigación en la parte metodológica ya que sirve como guía en el desarrollo del estudio, porque determinó la incidencia de las estrategias de planificación tributaria en las

empresas utilizadoras de servicios de no domiciliados en el distrito de San Isidro. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que contiene la variable servicios de No Domiciliados.

### **Antecedentes internacionales**

**Autores: Fuentes González, Nelson Alberto y Quezada Riquelme, Juan Pablo (2013).** Título: “*Régimen General del Impuesto Adicional Aplicable a las Rentas de Fuente Chilena Obtenidas por No Residentes*”. Tesis para obtener el título de Contador Público y Auditor. Concepción, Chile.

En la presente tesis el objetivo es elaborar un texto que contenga un análisis del impuesto adicional a que se refieren los Artículos 58° al 61° de la Ley de Impuesto a la Renta y reconocer las situaciones o hechos que deben ser gravados, para tal efecto se ha utilizado la metodología aplicada de análisis documental, usando las técnicas del análisis de contenido y llegando a las conclusiones que el presente trabajo ayudará a las aplicaciones prácticas de este impuesto y el tratamiento tributario de los contribuyentes del Artículo 58° N° 1, se refiere a los Establecimientos Permanentes ubicados en Chile cuya casa matriz se ubica en otro país, grava las utilidades tributables sólo de fuente chilena, en forma independiente de la casa matriz. En cuanto a la retención a la remesa establecida en el N° 4 del Art. 74 de la Ley de la Renta, esta sólo se aplica cuando sea imputada a FUT (Fondo de Utilidades Tributarias). En definitiva al inversionista extranjero le es más conveniente, desde el punto de vista tributario, constituir en Chile un Establecimiento Permanente, en lugar de hacer la inversión desde el país en que se ubica la casa matriz, debido a los establecimientos permanentes no tributan por las rentas de fuente extranjera.

En la investigación se elaboró un texto que contiene un análisis del impuesto adicional a que se refieren los Artículos 58° al 61° de la Ley de Impuesto a la Renta para reconocer las situaciones o hechos que deben ser gravados. Por tal motivo, se ha tomado como antecedente para el presente estudio ya que contiene la variable No domiciliados (no residentes) que es similar a la

variable que interviene en la presente investigación y contribuye al desarrollo del caso práctico respecto a los No Domiciliados que se presenta en el estudio.

## 2.2. Bases teóricas

**Arancibia Cueva, Miguel (2017).** *Auditoría Tributaria*. Lima, Perú: Instituto pacífico.

El libro es una guía práctica para estudiantes, profesionales y empresarios a fin de conocer cuáles son los métodos y mecanismos que utiliza la Administración Tributaria en la determinación de las obligaciones tributarias, con mecanismos previos de fiscalización; lo que es una de las variables que se ha tomado.

### Auditoría tributaria preventiva

Según Arancibia (2017) en su libro “Auditoría Tributaria” conceptualiza a la auditoría tributaria preventiva como: “El proceso de conocimiento anticipado al hecho, circunstancias y escenarios que deben solucionarse de la mejor manera, y evitar en lo posterior, situaciones apremiantes de índole económica que puede causar y determinar la Administración Tributaria al contribuyente” (p.22).

Tal como lo cita Arancibia, en la empresa operador logístico SAVAR S.A.C. nos apoyamos en la ley del impuesto a la renta (LIR) que rige sobre todas las operaciones contables del impuesto a la renta, la cual enseña e informa de que manera deben ser tratadas todas estas situaciones contables; para evitar futuras contingencias tributarias.

**Flores Soria, Jaime (2014).** *Auditoría tributaria, procedimientos y técnicas: Teoría y Práctica*. Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo.

El libro tiene por objeto proporcionar una guía práctica sobre las diversas normas que se deben aplicar en la tributación de las organizaciones, para evitar futuras contingencias tributarias.

### Auditoría tributaria preventiva

Según Flores (2014) en su libro “Auditoría Tributaria, procedimientos y técnicas: Teoría y Práctica” menciona en relación a la auditoría tributaria preventiva: “Acciones realizadas por el personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias” (p.9).

Tal como lo cita Flores, se busca la aplicación sencilla y adecuada de los diversos criterios que deben ser observados para relacionar a un sujeto no domiciliado en las operaciones. Es así que, tal como lo cita Flores en su libro; dentro de las acciones realizadas por el personal de la empresa operador logístico SAVAR S.A.C., hay que seguir esta guía para evitar estas contingencias tributarias.

**Effio Pereda, Fernando (2017).** *Manual de Auditoría tributaria*. Lima, Perú: Real Time E.I.R.L.

El libro nos da a conocer la falta de claridad de las normas tributarias, lo que generalmente conlleva a que se cometan involuntariamente omisiones en el cálculo de los tributos, errores en la declaración y otras contingencias tributarias. En ese sentido la auditoría tributaria preventiva se ha convertido en un factor de gestión muy importante para la empresa.

### Auditoría tributaria preventiva

Según Effio (2017) en su libro “Manual de Auditoría Tributaria” refiere sobre la auditoría tributaria preventiva:

Es la actividad auditora o investigación selectiva que coadyuva a descubrir o comprobar las probables eventualidades y posibles soluciones, de manera que, en la eventualidad de producirse una fiscalización, se minimicen significativamente los posibles reparos tributarios – vía declaración jurada, al contribuyente; determinadas de acuerdo con las normas y técnicas que regulan el cumplimiento de las disposiciones tributarias. (p.92)

Tal como lo cita Effio, en la empresa operador logístico SAVAR S.A.C. se determina la correcta aplicación de las normas contables, así como la correcta aplicación de los procedimientos y los límites determinados por las normas contables en el caso de los no domiciliados, todo esto se realiza con la finalidad de prevenir futuras contingencias tributarias, vía declaración jurada.

## **2.3. Definición de Términos Básicos**

### **2.3.1 Auditoría Tributaria**

Según Flores (2014), define a la auditoría tributaria como:

El control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado. (p.7)

Por lo tanto, se considera que el implementar un buen procedimiento para la auditoría tributaria en la organización es importante porque permite corroborar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para esto se debe contar con una planificación previa para verificar que se cumplan los controles, en consecuencia se evitarían notificaciones de multa por parte de la SUNAT.

Según Yarasca y Alvarez citados por Flores (2014) mencionan que “la auditoría tributaria es el examen fiscalizador que realiza un auditor independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios” (p.7).



De lo expuesto, los autores consideran que la auditoría tributaria en las empresas se establece para que revise un auditor fiscal (Sunat) o independiente los procedimientos y métodos que tiene el negocio para su control tributario y si han sido aplicados correctamente para la determinación de sus obligaciones tributarias.

Según Chávez, P. citado por Flores (2014) define a auditoría tributaria como: “el conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han aplicado razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos)” (p.7).

Por lo tanto, los autores mencionan que la auditoría tributaria contribuye a la confiabilidad de los estados financieros de las empresas, al corroborar que las normas han sido aplicadas correctamente.

Según Arancibia (2017) menciona que:

La auditoría tributaria es un examen realizado por un profesional auditor independiente o auditor tributario (SUNAT) con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor. Es por ello que al efectuar el examen se deben aplicar las respectivas técnicas y procedimientos de auditoría. Al efectuar la auditoría tributaria, se verifican los Estados Financieros, libros y registros contables y toda la información sustentatoria de las operaciones económicas y financieras de una empresa (contribuyente), con la finalidad de determinar su situación tributaria a una fecha determinada. (p.21)

De lo expuesto, Arancibia nos explica que la auditoría tributaria en una organización garantiza que las obligaciones tributarias han sido determinadas correctamente con la aplicación de las normas vigentes y en consecuencia contribuir a la confiabilidad de los estados financieros.

Según Effio (2017) “la auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales” (p.93).

De lo expuesto, la auditoría tributaria tiene un campo de acción más amplio, pues a través de ella se examinan todos los documentos de las empresas, como: estados financieros, registros de operaciones, libros y documentación sustentadora que avala las operaciones en la empresa. Todo esto para determinar si existen omisiones de las obligaciones tributarias a favor del fisco o del contribuyente.

Según Reyes (2015), define a la auditoría tributaria como:

Un procedimiento ordenado para la obtención y valoración objetiva de la certeza de las declaraciones y eventos concernientes con las actividades y hechos de atributos tributarios, con el motivo de estimar tales declaraciones a través de criterios establecidos he informar los resultados a los entes responsables; ello conlleva a constatar lo apropiado de como la entidad ha inventariado la contabilización de sus procedimientos declarados ante el Estado –adecuado a las normas legales establecidas, verificándose si los documentos declarados cumplen con dichos procedimientos tributarios legales. (p.7)

De lo expuesto, podemos expresar que toda entidad económicamente activa, se mantiene con un orden establecido a través de las normas tributarias vigentes, cumpliendo con los parámetros formales y con sus respectivos criterios, teniendo como finalidad que las declaraciones de los tributos guarden relación con las normas tributarias.

Según León (2018) “Una categoría aplicada dentro de la auditoría, la tenemos en la auditoría tributaria; la que se encarga en determinar en forma viable y exacta las obligaciones tributarias a nivel formal y sustancial, en donde las empresas se encuentran obligadas” (p. 43).

Por lo tanto, se entiende por auditoría tributaria como una función formal que mantiene como finalidad, que las declaraciones realizadas por empresas cumplan con las normas tributarias vigentes, dentro de los parámetros establecidos por la ley tributaria.

### **2.3.1.1 Objetivos de la Auditoría Tributaria**

Según Aguilar (2014) los objetivos de la auditoría tributaria son los siguientes:

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentatoria; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o

permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad a las normas contables y tributarias vigentes. (p.22)

De lo expuesto, el autor considera que los objetivos de la auditoría tributaria es estructurar y tipificar los procedimientos de control dentro de la organización que ayude a realizar el proceso de una manera eficaz, teniendo como prioridad los objetivos organizacionales y el cumplimiento con las normas contables vigentes. El aporte de este autor al estudio, es porque los procedimientos de control ayudan a prever futuras contingencias tributarias, es decir, contribuye a la auditoría tributaria preventiva.

Según León (2018) menciona los objetivos de la auditoría tributaria de la forma siguiente:

El objetivo, desde el punto de vista de una auditoría enfocada en los aspectos estrictamente tributarios, es lograr un informe final sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, de acuerdo con las normas vigentes, así como hallar los posibles riesgos o contingencias fiscales, con el fin de establecer procedimientos adecuados para su subsanación oportuna y la respectiva recomendación para su implementación, para así evitar dichos riesgos en el futuro. Entre las obligaciones tributarias que son objeto de examen por la auditoría, están las declaraciones juradas presentadas en la forma y oportunidad establecidas, la evaluación de la liquidación y pago de tributos efectuado en la forma correcta, así como la aplicación de las deducciones, beneficios y prerrogativas tributarias permitidas por las normas legales. Además, se debe determinar si cumple con llevar los libros y registros de relevancia tributaria conforme con las normas de la materia, es decir, emitiendo, otorgando y archivando los comprobantes de pago (físico o electrónicos), presentando los papeles de trabajo que sustenten la fehaciencia de las operaciones realizadas y

declaradas, entre otras obligaciones dispuestas por la legislación tributaria. (pp. 48-49)

Por lo expuesto, las auditorías tributarias guardan como finalidad que toda declaración jurada, documentos de pagos físicos o electrónicos, registros contables, evaluación y liquidación con sus respectivos pagos de tributos y las deducciones, beneficios y demás prerrogativas cumplan con las normas tributarias vigentes; asimismo en casos de encontrar contradicciones el auditor tributario debe realizar las correcciones adecuadas y dar las recomendaciones necesarias para tal fin.

### **2.3.1.2 Clasificación de la Auditoría Tributaria**

Según Flores (2014) la clasificación de la auditoría tributaria es la siguiente:

a. Por su campo de acción

Fiscal: Cuando la auditoría tributaria es realizada por un auditor tributario (SUNAT), con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.

Preventiva: Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

b. Por iniciativa

Voluntaria: Aquella auditoría tributaria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y su declaración en forma oportuna.

Obligatoria: Cuando la auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora (SUNAT).

c. Por el ámbito funcional

**Integral:** Cuando se efectúa la auditoría tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado ejercicio económico.

**Parcial:** Cuando solo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o a un impuesto específico (IGV, Impuesto a la renta, etc.) o si se examina un área específica de la empresa (ventas, producción, etc.).  
(p.9)

Por lo tanto, la clasificación de la auditoría tributaria es importante para brindar seguridad y confianza, tanto para la empresa como para el estado y se aplica para identificar las contingencias y medir sus efectos económicos en la organización. Asimismo, el objetivo principal de la clasificación de la Auditoría Tributaria es ayudar a la dirección de la empresa para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

Según León (2018) clasifica la auditoría tributaria de la siguiente manera:

La auditoría tributaria desarrollada por las administraciones tributarias de cada país, no presenta diferencias marcadas en cuanto a las técnicas operadas por otras clases de auditoría, como la privada, aunque sus objetivos y valoraciones sean diametralmente diferentes.

La auditoría tributaria privada tiene una naturaleza eminentemente preventiva: la de evitar riesgos o que se produzcan contingencias tributarias; en cambio, la auditoría tributaria pública tiene como finalidad verificar, fiscalizar y sancionar algún incumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la legislación vigente de la materia.

La auditoría tributaria, si bien coincide en sus procedimientos técnicos de auditoría, tiene finalidades u objetivos diferentes por el hecho mismo de su posición, sea esta pública o privada.

En resumen, el concepto de auditoría tributaria comprende contenidos diferentes en función de la persona que realiza la auditoría. Tanto el auditor privado como el auditor fiscal-funcionario público, realizan procedimientos técnicos de auditoría en gran medida similar, pero con objetivos diferentes. (pp. 43-44)

Por lo expuesto, las auditorías tributarias tienen una clasificación de acuerdo a su objetivo; tenemos en esta forma descrita las auditorías privadas que tienen una función mayormente preventiva, que van a determinar los posibles aspectos a corregir, estableciendo las pautas necesarias y así evitar contingencias frente a la entidad tributaria. Por otro lado las auditorías públicas tienen como función establecer a través de criterios normados por la ley tributaria, el cumplimiento de las actividades tributarias por parte de las empresas, donde el auditor tiene como función el verificar, fiscalizar y sancionar, dando a sí mismo las recomendaciones establecidas por la ley tributaria vigente.

### **2.3.1.3 Técnicas y Procedimientos de Auditoría**

Según León (2018) menciona en relación a las técnicas de auditoría: “Las Técnicas de Auditoría, son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional” (p.56).

Las Técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

Estudio General: Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos

más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.

Análisis: Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

Inspección: Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).

Confirmación: Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participó y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

Investigación: Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.

Declaraciones y Certificaciones: Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).

Observación: Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

Cálculo: Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas. (p.56)

De lo expuesto, se entiende que las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional.

Según León (2018) menciona en relación a los procedimientos de auditoría:” Los Procedimientos de Auditoría, son el conjunto de técnicas de



investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros, u operaciones que realiza la empresa” (p.58).

Los procedimientos de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

**Extensión o alcance de los procedimientos:** Se llama extensión o alcance a la amplitud que se da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente estos en cada uno de los casos para lo cual deberá tomar en cuenta la actividad u operación que realizó la empresa o entidad.

**Oportunidad de los procedimientos:** Es la época en que deben aplicarse los procedimientos al estudio de partidas específicas, y al análisis total de las actividades de la Empresa o Entidad.

**Pruebas selectivas en la auditoria:** El trabajo de revisión de las operaciones que realiza la empresa a lo largo de un año, no es ni puede ser exhaustivo, ya que no es posible realizarlo en un período corto de tiempo (30, 45 o 60 días) con un grupo de tres o cuatro personas lo que a la empresa le lleva un año en registrar las operaciones, por lo que no es razonable que el Auditor disponga de un tiempo tan limitado para obtener sus conclusiones. Por lo tanto se hace necesario que el Auditor establezca sus evidencias con pruebas selectivas. (p.59)

De lo expuesto, las técnicas son las herramientas de trabajo del Auditor, y los procedimientos es la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio en particular. Por lo tanto, el Auditor Supervisor y los integrantes del equipo de Auditoría con mayor experiencia definirán la estrategia que consideren la más adecuada para desarrollar la Auditoría. Estos criterios se basarán en el conocimiento de la Entidad o Empresa auditada, así como la experiencia general de la especialidad, que les permita a los Profesionales determinar de antemano los

principales procedimientos de Auditoría a aplicar en cada uno de los casos que se presentan a lo largo del proceso de Auditoría.

### **2.3.2 Dimensiones de la Variable Auditoría Tributaria Preventiva**

Según Flores (2014), las etapas de la auditoría tributaria preventiva son:

- a. Planeación: significa establecer la estrategia general de auditoría para el trabajo y desarrollar un plan de auditoría, para reducir el riesgo a un nivel aceptablemente bajo.
- b. Trabajo de campo o ejecución: se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos.
- c. Informe: Elaboración y presentación del dictamen o informe, determinación de la deuda tributaria. (p.9)

Según Effio (2017) la clasificación de la auditoría tributaria preventiva es la siguiente:

1. Etapa de planificación: el objetivo de esta etapa es la determinación del enfoque de auditoría a aplicar, la selección de los procedimientos particulares a ejecutar. Esto se verá reflejado en el informe de planeamiento de auditoría; asimismo, los respectivos programas detallados de trabajo que indican en qué momento se ejecutarán los procedimientos seleccionados, para obtener evidencia que resulte válida y suficiente. La etapa de planificación puede dividirse en varias fases. (p.66)
  - Fase preliminar: La que incluye la obtención de la información básica de la empresa a auditar: estados financieros, libro de actas, memorias anuales, entre otros.
  - Fase de análisis: La que implica una evaluación preliminar de la información obtenida: Análisis de estados financieros.

- Fase de elaboración y aplicación del cuestionario de control interno: a través de la cual, el auditor con el conocimiento obtenido, elabora y aplica el cuestionario de control interno, determinando algunos puntos que podrían ser objeto de un mayor análisis. Esta fase incluye también una entrevista con los principales funcionarios de la empresa.
- Determinación de los aspectos o puntos críticos y de los procedimientos de auditoría a aplicar: Con la información obtenida, el auditor estará en condiciones de determinar los puntos críticos que serán objeto de un análisis específico. Asimismo, una vez determinados estos puntos el auditor evaluará y determinará los procedimientos de auditoría a aplicar, determinando el alcance del examen y la oportunidad de aplicarlos.
- Informe de planeamiento: En el informe de planeamiento se consignan de manera detallada toda la información obtenida durante esta fase. De la información obtenida, experiencia y criterio, el auditor determinará la estrategia global para el desarrollo de la auditoría tributaria, que consiste en definir de forma previa cuáles serán los rubros de los estados financieros a auditar, según los puntos críticos determinados. (p.66)

Por lo tanto, según Effio para lograr un dictamen acertado existe un procedimiento a seguir dentro de la planificación, que se divide en fases con distintos objetivos a lograr en cada una de estas.

2. Etapa de ejecución: su finalidad es la de ejecutar los procedimientos planificados con el objetivo de obtener elementos de juicios válidos y suficientes para sustentar una opinión. Todos estos elementos de juicio se traducirán en documentación que servirá como evidencia del examen realizado. En esta etapa se desarrolla el plan de auditoría, el propósito de esta etapa es obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual se pueda sustentar el informe del auditor.

Cabe destacar que en esta etapa no solo se realizan los procedimientos previstos en la etapa de planificación, sino todas aquellas pruebas alternativas que complementan a las originalmente planificadas, ya sea por dificultades propias de la empresa, de los sistemas, del resultado de los procedimientos realizados. Para esto el auditor debe utilizar al máximo su experiencia y bagaje profesional a fin de encontrar soluciones a situaciones complejas. (p.66)

3. Informe de auditoría: en esta etapa se evalúan todas las evidencias de auditoría obtenidas durante la etapa de ejecución, que deben permitir formar un juicio o una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y emitir el informe de auditoría. Esta etapa es llamada de conclusión y es donde se une los resultados del trabajo realizado en cada unidad operativa y en cada componente, analizando los hallazgos de auditoría de cada uno de ellos y obtener una conclusión general sobre los estados financieros tomados en conjunto, lo que constituye la esencia del informe del auditor.

Todo el equipo de auditoría debe revisar críticamente el trabajo realizado, para asegurar que el plan de auditoría se ha aplicado y evaluado correctamente y verificar que los objetivos han sido alcanzados. También es necesario una revisión global de los estados financieros. Esta revisión en combinación con las conclusiones del trabajo, deben proporcionar una base adecuada para emitir el informe final. (p.67)

Por lo tanto, según Effio en la etapa de ejecución se realiza los procedimientos ya planificados con anterioridad, revisando que cada uno de estos alcance el objetivo trazado de cada uno de estos análisis. Finalmente, en la etapa de informe se debe emitir el dictamen, que es la conclusión de todo el análisis realizado en cada una de las áreas operativas de la empresa, este se debe caracterizar una revisión crítica del trabajo realizado.

De lo expuesto, en la teoría de Effio es que se argumenta la presente investigación y sus dimensiones en función a la variable (1).

### **2.3.3 Servicios Prestados por No Domiciliados**

Según Fernández (2016) menciona que:

La Ley que regula el Impuesto a la Renta (en adelante LIR) establece un tratamiento diferenciado para los contribuyentes domiciliados y no domiciliados. Así, el artículo 6 de la LIR establece que los sujetos no domiciliados tributarán en Perú solo por sus rentas de fuente peruana (criterio de la fuente), mientras que los contribuyentes domiciliados lo harán por la totalidad de sus rentas (criterio de la residencia), provenientes de fuente peruana o de fuente extranjera. Por tanto, un sujeto no domiciliado será contribuyente del IR; en tanto, obtenga rentas de fuente peruana; las cuales, se encuentran enunciadas en los artículos 9, 10 y 11 de la LIR. (p.9)

Por lo tanto, según Fernández la normativa actual establece una forma de tributar para las personas jurídicas y naturales ya sean estas en su condición de domiciliado o no domiciliado, tomando en cuenta la fuente de la renta y los convenios existentes sobre la doble tributación para aplicar la normativa vigente.

Según Sunat (2018) refiere que:

Las personas son no domiciliados, cuando siendo peruanos adquieren residencia fuera del país y de otro lado cuando son extranjeros sin domicilio permanente en el Perú o que teniendo el domicilio se ausentan por más de 183 días durante un período cualquiera que comprende 12 meses.

a) Siendo peruano adquiriste la residencia en otro país (lo cual lo acreditas con la visa o con contrato de trabajo por un plazo no menor a un año) y saliste del Perú.

Si no puedes acreditar la condición de residente en otro país, se te considerará no domiciliado si permaneces ausente del Perú más de 183 días calendario durante un período cualquiera de 12 meses.

Recobrarás la condición de domiciliado en cuando retournes al país, salvo que permanezcan en el Perú 183 o menos días dentro de un período de doce meses.

b) Eres extranjero y no tienes domicilio en el Perú o teniéndolo permaneciste ausente del país más de 183 días calendario durante un período cualquiera de 12 meses.

Al ser no domiciliado te encuentras obligado a cumplir con tus obligaciones tributarias únicamente respecto de tus rentas de fuente peruana. (p.2)

Por lo expuesto, la Sunat establece a través de normas y leyes los parámetros con sus respectivos criterios, definiendo la estructura legal de los contribuyentes no domiciliados, quienes no teniendo un domicilio permanente dentro del territorio peruano, la Sunat establece que son afectos a través de sus rentas de fuentes peruanas.

Según Bernal (2018) menciona que:

El criterio para establecer el domicilio de las personas jurídicas es por el lugar donde se encuentran constituidas, es decir que si una persona jurídica no se encuentra constituida en el país tendrá entonces la condición de persona jurídica no domiciliada y como tal puede generar rentas de fuente peruana por si misma o a través de sucursales, agencias o establecimientos permanentes. En el caso de contribuyentes no

domiciliados en el país, el impuesto a la renta recae sólo sobre las rentas gravadas de fuente peruana. (p.7)

Por lo tanto, toda entidad acredita su domicilio demostrando con partidas registrales, la ubicación exacta de su dirección al lugar al cual pertenece; por otro lado empresas jurídicas que no mantengan una dirección en el país serán consideradas no domiciliadas, pudiendo generar rentas de fuente peruana a través de entes permanentes, donde el cumplimiento de los impuestos a la renta sean afectos en base a dichas fuentes dentro del territorio peruano.

### **2.3.3.1 Impuesto a la Renta – No Domiciliados**

Novoa (2016) “Impuesto a la renta a no domiciliados regidos por el código tributario” nos menciona que cargo de las personas jurídicas no domiciliadas se determina aplicando las siguientes tasas y se pagan a través de la retención de impuestos por quién paga la renta:

- Por intereses provenientes de créditos externos si se cumplen ciertas condiciones: 4.99%
  - a. Si es en efectivo debe acreditarse su ingreso al país.
  - b. Que el crédito no origine un interés anual al rebatir superior a la tasa preferencial, más 3 puntos.
- Intereses que abonen al exterior las empresas de operaciones múltiples establecidas en el país: 1%
- Rentas derivadas del alquiler de naves y aeronaves: 10%
- Regalías: 29,5%

- Dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas: 4.1%.
- Asistencia técnica: 15%
- Espectáculos en vivo con participación de artista no domiciliado: 15%
- Otras rentas o intereses de créditos externos que no cumplen condiciones y otros intereses con características de vinculación económica o tengan como propósito el encubrimiento de la vinculación: 29,5%
- Rentas provenientes de la venta de valores mobiliarios realizada dentro del país: 5%. (p.49)

### **2.3.3.2 Rentas de Fuente Peruana**

La renta de fuente peruana se genera por la ubicación de un bien o el desarrollo de una actividad en el país, por la utilización económica de un servicio en el país, o porque el pagador es un sujeto domiciliado.

Se considera también como renta de fuente peruana a las rentas producidas por capitales, así como los intereses, comisiones, primas y toda suma adicional al interés pactado por préstamos, créditos u otra operación financiera. En el artículo 9 de LIR se hace alusión a una renta producida por capitales, y por tanto nos estamos refiriendo al criterio de renta-producto en el cual la renta gravada es una riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce. Este postulado es de suma importancia para determinar que ciertas ganancias obtenidas por no domiciliados no se encuentran sujetas a retención del impuesto a la renta.

Por lo tanto, en la aplicación de la normativa para no domiciliados o no residentes se toma en cuenta la fuente de la renta, para determinar la obligación tributaria y a qué país corresponde recaudarla.



Según Bernal (2010) menciona en relación a las rentas de fuente peruana, lo siguiente:

Se considera rentas de fuente peruana, en general cualquiera sea el domicilio o nacionalidad de las partes que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos a las siguientes:

a.- Las producidas por predios y los derechos relativos a los mismos, incluyendo las que provienen de su enajenación, cuando los predios estén situados en el territorio de la república.

b.- Las producidas por bienes o derechos, cuando los mismos están situados físicamente o utilizados económicamente en el país. En el caso de regalías, la renta es de fuente peruana.

c.- Las producidas por capitales, así como los intereses, comisiones, primas y toda suma adicional al interés pactado por préstamos, créditos u otra operación financiera, cuando el capital esté colocado o sea utilizado económicamente en el país, o cuando el pagador sea un sujeto domiciliado en el país.

d.- Las originadas por actividades civiles, comerciales, empresariales o de cualquier índole, que se lleven a cabo en territorio nacional.

e.- Las originadas por el trabajo personal que se lleven a cabo en territorio nacional.

f.- Las rentas vitalicias y las pensiones que tengan su origen en el trabajo personal, cuando son pagadas por un sujeto o entidad domiciliada o constituida en el país.

g.- Las obtenidas por la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones representativas de capital, acciones de inversión, certificados, títulos, bonos y papeles comerciales, valores representativos de cédulas hipotecarias, obligaciones y valores al portador y otros valores mobiliarios cuando las empresas, sociedades, Fondos de inversión,

Fondos Mutuos de inversión en valores o Patrimonios Fideicometidos que los hayan emitido estén constituidos o establecidos en el país.

h.- Las obtenidas por servicios digitales prestados a través de internet, cuando el servicio se utilice económicamente, use o consuma en el país.

i.-La obtenida por asistencia técnica, cuando ésta se utilice económicamente en el país.(pp.7-9)

Por lo expuesto, toda entidad jurídica no domiciliada podrá generar rentas por sus fuentes peruanas, siendo afectas al pago tributario solamente de dichas fuentes; todas estas fuentes son descritas por el autor especificando en cada una de ellas los criterios establecidos en las normas vigentes, como son los casos en: las producidas por predios, por bienes o derechos, préstamos o créditos, actividades comerciales y empresariales, por el trabajo personal, las rentas vitalicias y pensiones, valores, acciones, certificados y títulos, servicios digitales o internet y asistencia técnica que se utilicen dentro del territorio nacional.

### **2.3.3.3 Dimensiones de la Variable Servicios Prestados por No Domiciliados**

Según Fernández (2016, p.12), los servicios prestados por No Domiciliados se dividen en:

a. **Operaciones con Persona Natural No Domiciliada:** En este caso lo que se debe de tener en cuenta es que una PNND<sup>1</sup> puede ser (i) una persona de nacionalidad extranjera, o (ii) una persona natural de nacionalidad peruana que ha perdido la condición de domiciliado.

En el caso de una persona natural de nacionalidad peruana, se perderá la condición de domiciliado, en cualquiera de los siguientes supuestos: (1) cuando adquiere la residencia en otro país y ha salido del Perú, o (2)

---

<sup>1</sup> Persona natural no domiciliada.

cuando ha permanecido ausente del Perú por lo menos 184 días calendarios en los últimos 12 meses.

En el primer supuesto, la pérdida ocurriría en el momento que se cumpla con ambos requisitos y en el segundo escenario, la pérdida se hará efectiva a partir del 1 de Enero del ejercicio siguiente. (p.12)

Las principales actividades que podría realizar una PNND y generar rentas de fuente peruana son:

1. **Servicios personales de PNND:** en los incisos e) y f) del artículo 9 de la LIR, si una PNND (sin importar cuál es su nacionalidad o domicilio, lugar de celebración o cumplimiento de los contratos) presta sus servicios personales en territorio peruano, generaría rentas de fuente peruana, lo cual involucraría asumir el pago del IR. Asimismo, no se encuentran comprendidas las rentas obtenidas por una PNND, que ingrese al país temporalmente, con el fin de efectuar actividades vinculadas con: Actos previos a la realización de inversiones extranjeras o negocios de cualquier tipo; actos destinados a supervisar o controlar la inversión o el negocio, tales como los de recolección de datos o información o la realización de entrevistas con personas del sector público o privado; actos relacionados con la contratación del personal local; actos relacionados con la firma de convenios o actos similares. (Fernández, 2016, p.13)

De lo expuesto, el autor menciona que si una PNND ingresa al Perú para prestar un servicio personal dependiente o independiente de manera temporal y realiza actos previos de inversiones extranjeras, de supervisión, contratación de personal o firma de contratos; entonces los ingresos que obtenga no tributarán en el Perú, pues no calificarían como renta de fuente peruana. Por lo tanto, es importante determinar con exactitud que labores se realizarán a efectos de establecer si los ingresos generados se encuentran gravados con el IR o no, y

evitar retenciones indebidas o no realizar la retención adecuada cuando sí correspondía.

En consecuencia, cuando nos encontremos frente a ingresos que generen renta de fuente peruana (actividades civiles o trabajos personales que se lleven a cabo en Perú), se establece la tasa efectiva del 24% del IR de una PNND que presta servicios en forma independiente y el 29,5% sobre la remuneración de un trabajador dependiente no domiciliado.

2. **Venta de Inmuebles:** según el inciso a) del artículo 9 de la LIR, las rentas producidas por predios y los derechos relativos a los mismos, incluyendo las que provienen de su enajenación, generarán renta de fuente peruana cuando los predios estén situados en territorio peruano. De acuerdo con ello, una PNND que realice una transferencia (venta) de un inmueble ubicado en el país, y obtenga rentas por dicha operación, generará rentas de fuente peruana, por lo que deberá tributar en Perú. (Fernández, 2016, p.15)

De lo expuesto, a las PNND se les aplicará una tasa del 29,5% por las rentas provenientes de enajenación de inmuebles. Cabe precisar que el pago del IR no lo efectúa directamente la PNND, sino que se realiza vía retención por el pagador en la medida que se trate de un sujeto domiciliado, para esto la PNND debe acreditar el costo computable del inmueble que se pretende vender.

3. **Asistencia técnica:** aun cuando el servicio de asistencia técnica involucre actividades que difícilmente podría realizar una sola persona natural, de acuerdo con nuestra legislación no existe impedimento para que ocurra de esa manera. Bajo dicha premisa, y en medida que se trate de un servicio que califique como asistencia técnica, la renta peruana se configurará con el aprovechamiento económico en el Perú, sin importar

si el servicio se realiza en el extranjero o en el Perú. (Fernández, 2016, p.17)

De lo expuesto, la tasa del IR que le corresponde a una PNND por los servicios de asistencia técnica es del 29,5% conforme a la LIR.

4. **Directores y órganos administrativos que actúan en el exterior:** según lo expuesto en el inciso b) del artículo 10 de la LIR<sup>2</sup>, también se considera renta de fuente peruana las dietas, sueldos y cualquier tipo de remuneración que empresas domiciliadas en el país paguen o abonen a sus directores, miembros de sus consejos u órganos administrativos que actúen en el exterior. (Fernández, 2016, p.19)

Por lo tanto, la presente norma no discrimina si nos encontramos frente a PNNDs o personas naturales domiciliadas, por lo que es aplicable para ambos.

- b. **Operaciones con Persona Jurídica No Domiciliada:** Para el caso de las PJND<sup>3</sup>, lo primero que se tiene en cuenta es que una PJND es toda aquella sociedad que se ha constituido o creado en un país o territorio extranjero.

Sobre el particular, la LIR establece que para el caso de los contribuyentes no domiciliados en el país, de sus sucursales, agencias o establecimientos permanentes, el IR recae sólo sobre las rentas gravadas de fuente peruana.

Por tanto, una PJND será sujeto del IR en tanto obtenga rentas de fuente peruana, las cuales se encuentran enunciadas en los artículos 9,10 y 11 de la LIR. (Fernández, 2016, p.38)

---

<sup>2</sup> Persona jurídica no domiciliada.

<sup>3</sup> Persona jurídica no domiciliada.

De lo expuesto, la LIR dispone que en general y cualquiera sea la nacionalidad o domicilio de las partes que intervengan en las operaciones y el lugar de celebración o cumplimiento de los contratos, se consideran rentas de fuente peruana, las originadas en actividades civiles, comerciales, empresariales o de cualquier índole, que se lleven a cabo en territorio nacional.

Las principales actividades que podría realizar una PJND y generar rentas de fuente peruana son:

5. **Servicios en general:** según el inciso e) del artículo 9 de la LIR, se consideran rentas de fuente peruana las originadas en actividades civiles, comerciales, empresariales o de cualquier índole, que se lleven a cabo en territorio nacional.

En el marco de dichas actividades se podría generar la prestación de servicios generales, prestados en forma independiente pudiendo ser un servicio de medios, donde se persigue una actuación diligente responsable del servicio, o uno de resultados, donde se busca una respuesta o resultado específico para que se pueda dar por realizado el servicio. (Fernández, 2016, p.39)

De lo expuesto, cuando se trate de un servicio general, solo generaría renta de fuente peruana si es que el mismo es prestado en Perú, por lo que la empresa peruana que pague o abone a la PJND deberá efectuar la retención del IR<sup>4</sup> considerando una tasa del 29,5% de acuerdo a Ley.

6. **Servicios digitales:** el inciso i) del artículo 9 de la LIR considera como renta de fuente peruana las obtenidas por servicios digitales prestados a través del internet o de cualquier adaptación o aplicación de protocolos, plataformas o de la tecnología utilizada por el internet o de cualquier otra

---

<sup>4</sup> Impuesto a la renta.

red a través de la que se presten servicios equivalentes, cuando el servicio se utilice económicamente, use o consuma en el país. (Fernández, 2016, p.48)

De acuerdo a las normas, los elementos estructurales y concurrentes para que el servicio digital se configure (Fernández, 2016, p.40), son los siguientes:

- i) Debe tratarse de un servicio (obligación de hacer) lo que se realiza a favor del usuario.
- ii) Debe ser prestado a través de internet o de cualquier adaptación o aplicación de protocolos, plataformas o de tecnología usada por internet o cualquier otra red de la que se presten servicios equivalentes.
- iii) Puesto a disposición del usuario mediante accesos en línea.
- iv) Esencialmente automático; esto es, mínima intervención humana.
- v) Inviabilidad en ausencia de la tecnología de la información.

De lo expuesto, se considera que el servicio digital se utiliza económicamente o se usa o consume en el país, cuando sirve para el desarrollo de las actividades económicas de un contribuyente perceptor de rentas de tercera categoría en el Perú. Algunos de los servicios considerados servicios digitales son: soporte técnico en red, almacenamiento de información, aplicación de hospedaje, provisión de servicios de aplicación, almacenamientos de página de internet, acceso electrónico a servicios de consultoría, etcétera.

7. **Regalías:** según el segundo párrafo del acápite b) del artículo 9 de la LIR, considera rentas de fuente peruana cuando los derechos por los cuales se pagan las regalías se (i) utilizan económicamente en el país o (ii) cuando las regalías son pagadas por un sujeto domiciliado. (Fernández, 2016, p.51)

Una regalía (Fernández, 2016, p.52) se configura en los siguientes supuestos:

- (i) Toda contraprestación en efectivo o en especie originada por el uso o el privilegio de usar patentes, marcas, diseños o modelos, planos, procesos o formulas secretas y derechos de autor de trabajos literarios, artísticos o científicos.
- (ii) Toda contraprestación por la cesión en uso de los programas de instrucciones para computadoras (software).
- (iii) Toda contraprestación por la información relativa a la experiencia industrial, comercial o científica.

De lo expuesto, los contribuyentes que contabilicen como gasto o costo las regalías, a favor de no domiciliados, deberán abonar al fisco el monto equivalente a la retención en el mes que se produzca su registro contable, independientemente de si se pagan o no las respectivas contraprestaciones a los no domiciliados.

Por lo tanto, en la teoría de Fernández es que se argumenta la presente investigación y sus dimensiones en función a la variable (2).

Las bases teóricas expuestas por los autores en este punto del estudio nos ayudan a argumentar nuestra investigación; sin embargo, de ahora en adelante se profundizará en las variables y dimensiones del presente estudio, manteniendo un enfoque personalizado de acuerdo a la problemática de la empresa SAVAR S.A.C.



**CAPÍTULO III:**

**METODOLOGÍA**

### **3.1 Hipótesis de la Investigación**

#### **3.1.1 Hipótesis General**

La aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

#### **3.1.2 Hipótesis Específicas**

La planeación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

El informe de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### **3.2 Enfoque de la Investigación**

El enfoque cuantitativo según Bernal (2010) se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados.

### **3.3 Alcance de la Investigación**

El siguiente estudio está destinado a estudiantes de contabilidad que quieran especializarse en el área de auditoría y a las empresas operadoras logísticas del sector en estudio en el distrito de San Borja.

### **3.4 Tipo de estudio y diseño de la investigación**

#### **Tipo de estudio**

Según Bernal (2010) el presente estudio es de nivel descriptivo porque describe características importantes de un grupo o población y de tipo básica, porque crea teorías y conocimiento (investigación básica), este estudio es el instrumento para entender el medio ambiente y su universalidad.

De lo expuesto, la siguiente investigación es de óptica cuantitativa, porque la data puede ser medida con una estadística descriptiva en los resultados de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva y sus efectos en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Las investigaciones descriptivas necesitan detallar las características, las propiedades, los grupos, perfiles de personas, procesos, comunidades, objetos y otros fenómenos que se someten a ser analizados. Por lo tanto, pretenden recoger información y medir de manera conjunta o independiente las variables o los conceptos a los que se toma en cuenta. (Hernández, Fernández, y Baptista; 2014, p.92)

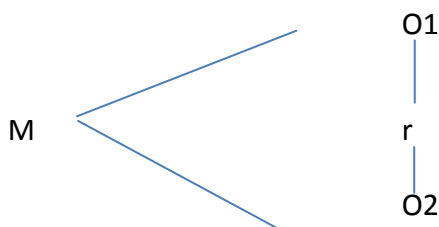
De Corte Transversal, porque se realizó en un momento dado. Según Bernal (2010) la investigación de corte transversal recolecta datos en un solo momento dado, en un tiempo único.

Por lo tanto, el presente estudio es de tipo aplicada con un nivel descriptivo y de corte transversal, porque está orientado a analizar la realidad pero en base a las variables de la investigación. Además es transversal porque se recolectará los datos en un solo momento entre las variables del estudio y es aplicada porque busca resolver problemas.

## Diseño de la investigación

Los estudios no experimentales son investigaciones en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos y sin la manipulación deliberada de variables. (Bernal, 2010, p.120)

Por lo tanto, se concluye que el presente estudio es de diseño no experimental porque son variables independientes que suceden y que no son manipulables; además, no se pueden influenciar en ellas y sus efectos ya han sucedido. El esquema que representa gráficamente a la investigación no experimental es:



Dónde:

M: Muestra

O: Observación

O1: Auditoría tributaria Preventiva

O2: Servicios prestados por no domiciliados

r: nivel de relación o impacto entre las variables

### 3.5 Descripción del ámbito de la investigación

El Operador Logístico SAVAR S.A.C., dedicada por encargo de sus clientes a diseñar los procesos de una o varias etapas de su cadena de suministros para: carga internacional, terminal marítimo, agencia de aduanas, depósito

aduanero, almacenes, transporte, proyectos especiales y asesoría legal. Está enfocado en brindar un servicio con valor agregado, ventajas competitivas y un mejoramiento continuo de los procesos orientados a establecer relaciones a largo plazo con los clientes.

En el Operador Logístico SAVAR S.A.C el hecho de pertenecer al mismo grupo empresarial les ha permitido ofrecer un servicio óptimo y con menor incidencia en la subcontratación, lo cual redundará con varios beneficios como: la disminución de tiempos en sus operaciones logísticas, la reducción de costos fijos e Infraestructura Propia. Asimismo, a través de una agresiva política de inversiones y reinversiones la Corporación ha logrado a lo largo de los últimos años diversificar sus negocios y extender su capacidad de almacenamiento y transporte en sus diferentes unidades de negocios.

En el año 2011, se implementó el sistema de gestión de calidad ISO 9001 en Agencia de Aduanas y en Almacén CD (servicio de recepción, almacenamiento, acondicionamiento y despacho de mercaderías); siendo una de las siete agencias que ha logrado esta acreditación en el Perú, generando confianza a toda la comunidad de las operaciones aduaneras a nivel nacional e internacional. Asimismo, la corporación ha certificado en su sistema de gestión de control y seguridad basado en BASC, garantizando la prestación de servicios logísticos.

En la actualidad el Operador Logístico SAVAR S.A.C cuenta con más de 700 colaboradores para ofrecer las siguientes ventajas a sus clientes: mayor capacidad logística para atender sus operaciones, disponibilidad y autonomía en la oferta de sus servicios, facilidad para adecuarse a las necesidades de sus clientes. Por lo tanto, en el Perú es un OPERADOR LOGÍSTICO líder que cubre todos los eslabones de la cadena logística, contando con un capital humano orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.

### **3.6 Variables**

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) definen: “Las variables tienen propiedades que fluctúan y estas variaciones son susceptibles de observarse y medirse” (p.105).

Por lo tanto, en la siguiente investigación se ha analizado ambas variables cuantitativas: X: Auditoría tributaria preventiva, Y: Servicios prestados por no domiciliados.

#### **3.6.1 Definición conceptual de las variables**

##### **3.6.1.1 Auditoría tributaria preventiva:**

La auditoría tributaria preventiva es la actividad auditora que coadyuva a descubrir las probables eventualidades y posibles soluciones, de manera que, en la eventualidad de producirse una fiscalización, se minimicen significativamente los posibles reparos tributarios, al contribuyente. (Effio, 2017, p.91)

##### **3.6.1.2 Servicios prestados por no domiciliados:**

La Ley que regula el Impuesto a la Renta (en adelante LIR) establece un tratamiento diferenciado para los contribuyentes domiciliados y no domiciliados. Así, el artículo 6 de la LIR establece que los sujetos no domiciliados tributarán en Perú solo por sus rentas de fuente peruana (criterio de la fuente), mientras que los contribuyentes domiciliados lo harán por la totalidad de sus rentas (criterio de la residencia), provenientes de fuente peruana o de fuente extranjera. Por tanto, un sujeto no domiciliado será contribuyente del IR; en tanto, obtenga rentas de fuente peruana; las cuales, se encuentran enunciadas en los artículos 9, 10 y 11 de la LIR. (Fernández, 2016, p.9)

### **3.6.2. Descripción operacional de las variables**

La gerencia operativa es la responsable de implementar políticas y procedimientos que permitan asegurar el desarrollo de las actividades, para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la organización. Asimismo, se encarga de diseñar y supervisar los controles y procedimientos.

Tabla 1: *Operacionalización de la variable Auditoría tributaria preventiva*

<b>Operacionalización de Auditoría tributaria preventiva</b>				
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de valores</b>
<b>Planeación</b>	Fase preliminar	1. ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años?		
	Fase de análisis	2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?		Bajo
	Fase de elaboración y aplicación del control interno	3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017?	No	Medio
	Determinación de los puntos críticos	4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?		Alto
	Informe de planeamiento	5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?		Ficha de encuesta
		6. ¿Se han corregido las declaraciones mensuales y/o anual?	Sí	
<b>Ejecución</b>	Ejecución de los procedimientos planificados	7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo?		
	Evidencia		Comentarios	
	Revisión de documentos y sistemas	8. ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borroneos, datos, orden cronológico)?		
		9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que corresponde?		
<b>Informe</b>	Revisión crítica del trabajo			
	Evaluación de evidencias	10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?.		
	Revisión global de estados financieros			
	Dictamen			



Tabla 2: *Operacionalización de la variable Servicios prestados por No domiciliados*

<b>Operacionalización de Servicios prestados por No domiciliados</b>					
<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>	<b>Escala de valores</b>	
<b>Operaciones con persona natural No domiciliada</b>	Servicios personales PNND	de 1. ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017?			
	Venta de inmuebles	de		Bajo	
	Asistencia técnica	2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas?	No	Medio Alto	
	Directores y órganos administrativos que actúan en el exterior	y 3. ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente? 4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?			Ficha de encuesta
		5. ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado?	Sí		
<b>Operaciones con persona jurídica No domiciliada</b>	Servicios en general	6. ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio?			
		7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal?		Comentarios	
	Servicios digitales	8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria?			
		9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?			
	Regalías	10. ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat?			
		11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado?			
		12. ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado?			
	13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado?				

### 3.7. Delimitaciones

#### 3.7.1. Temática

Operador Logístico SAVAR S.A.C

#### 3.7.2. Temporal

Esta investigación se suscribe en el año 2017. Primero durante el año 2017 se realizó la recopilación de datos, para luego ordenar la información y ahora realizar el desarrollo de la investigación.

#### 3.7.3. Espacial

SAVAR S.A.C está ubicado en San Borja.

### 3.8 Población y muestra

#### Población

Según Bernal (2010) cita a Jany (1994), población es “la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (p. 48); o bien, unidad de estudio (p.160).

De lo expuesto, en el presente estudio la población está conformada por 450 colaboradores en total, de los cuales 20 trabajadores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas del Operador Logístico SAVAR S.A.C., San Borja 2017; son el medio para lograr la información y obtener los objetivos del presente estudio.

*Población de trabajadores del Operador Logístico SAVAR S.A.C.*

Áreas	Trabajadores en planilla de las áreas	Porcentaje de trabajadores	Trabajadores encuestados
Contabilidad	10	2.22%	10
Facturación	5	1.11%	5
Cobranzas	5	1.11%	5
<b>Subtotal trabajadores</b>	<b>20</b>	<b>4.44%</b>	<b>20</b>

*Fuente* : Base de datos de la Empresa SAVAR S.A.C.

En la tabla 3, observamos la población de 20 colaboradores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. Por lo tanto, la muestra es censal y está representada por 20 trabajadores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas que conforman el 4.44% del total de la población objetivo en el presente estudio.

## **Muestra**

Según Bernal (2010) nos explica en relación a la muestra: Es la población seleccionada de la que se obtendrá la información para llevar a cabo la investigación y con esta data se realizará la observación y medición de las variables de la investigación (p.161).

Por lo tanto, por la cantidad de trabajadores que constituyen la población total en SAVAR S.A.C., San Borja 2017; se toma una muestra censal. La muestra no probabilista son muestras intencionales o sin normas o circunstanciales (Sánchez y Reyes, 2002, p. 117). Es decir no fue determinado estadísticamente y no se hizo calculado de alguna fórmula. Después de lo anterior expuesto, se concluye que la muestra está conformada por 20 trabajadores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

## **Muestreo**

Según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) exponen: Las muestras no probabilísticas, son denominadas también muestras dirigidas, tienen un proceso de clasificación que se orientan por las características del estudio, más que por un criterio de generalización o estadístico. Son utilizadas en diferentes estudios ya sean cuantitativas y cualitativas. (p.189)

De lo expuesto, en la siguiente investigación la muestra son 20 trabajadores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas en SAVAR

S.A.C., San Borja 2017. El método del muestreo utilizado fue el no probabilístico intencional porque se ha utilizado una muestra suficiente de la población del sector en estudio, con el objetivo de obtener el resultado deseado.

### **3.9 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

#### **3.9.1 Técnicas**

Para el presente trabajo de investigación se utilizará las siguientes técnicas:

##### **Encuestas**

Se utilizará como técnica la encuesta; según Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 217) para medir las variables de interés hay varias técnicas de recolección de datos cuantitativos, una de estas es la encuesta, que es un conjunto de preguntas formuladas a las personas que participan del estudio realizado.

Por lo tanto, las encuestas se aplicarán a la muestra de 20 trabajadores del área de contabilidad, de facturación y cuentas por pagar en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

##### **Análisis documental**

Alfonzo (1994) refiriéndose a la técnica de análisis documental afirma que: La investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. La investigación documental tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, documentos escritos en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales. (p.43)

De lo expuesto, en la presente investigación como técnica de recolección de datos se empleó el análisis documental porque se analizará e interpretará datos en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### 3.9.2 Instrumentos

En el siguiente estudio los instrumentos que se utilizan son los siguientes:

#### Cuestionario

El cuestionario es un conjunto de preguntas que tienen relación con una o más variables que se han de medir. Además, el cuestionario estandariza y uniformiza los procesos de recopilación para la información. (Bernal, 2010, p.250)

Por lo tanto, este instrumento de investigación se utiliza con un contenido de 10 preguntas para la variable 1 y 13 preguntas para la variable 2, cerradas y abiertas sobre la Auditoría tributaria preventiva y los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Tabla 4: *Escala de respuestas*

N	No	1
S	Sí	2
C	Comentarios	3

*Fuente* : Elaboración propia

#### Fichas Bibliográficas

Se utilizan las fichas bibliográficas con la intención de tomar las anotaciones más resaltantes de libros, normas, blogs, páginas web y todas las

fuentes de información, en relación a la Auditoría tributaria y los Servicios Prestados por No Domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### 3.10. Validez y confiabilidad del instrumento

#### Validez

La validez es el grado en que la medida refleja con exactitud el rasgo, característica o dimensión que se pretende medir. En este sentido será necesario validar el instrumento según la opinión de juicio de expertos, para que tengan un grado óptimo de aplicabilidad.

Tabla 5: *Validación de expertos*

Nº	DOCENTE	OPINIÓN
1	Mg. CPC. Fernando Fukunaga	Aplicable

#### Confiabilidad

El criterio de confiabilidad del instrumento, se ha determinado en la presente investigación, por el coeficiente de Confiabilidad KUDER – RICHARDSON (KR 20), desarrollado por Kuder y Richardson, el KR20 es un indicador de la fidelidad (consistencia interna) que desarrolla un procedimiento basado en los resultados obtenidos con cada ítem. El KR20 se aplica en la caja dicotómica de ítems que produce valores que oscilan entre uno y cero, entre más se acerque el coeficiente a cero (0), hay mayor error en la medición y mientras más se acerque a 1 la medición será mejor. La escala de valores que determina la confiabilidad está dada por los siguientes valores:

Criterio de confiabilidad valores.

No es confiable -1 a 0

Baja confiabilidad 0.01 a 0.49

Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75

Fuerte confiabilidad 0.76 a 0.89

Alta confiabilidad 0.9 a 1

Tabla 6: *Resumen de procesamiento de casos*

		N°	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7: *Kr 20*

Estadísticas de fiabilidad	
Kr 20	N° de elementos
.714	23

Podemos apreciar que la prueba de confiabilidad del instrumento, el cual se aplicó a 20 trabajadores, tuvo como el resultado de las preguntas relacionadas a ambas variables mediante el coeficiente de Confiabilidad KUDER – RICHARDSON (KR 20) es de 0.714, lo cual es significativo, por lo tanto, se puede concluir que el instrumento referido a las variables de Auditoría tributaria preventiva y Servicios prestados por no domiciliados es confiable.

### **3.11 Plan de recolección y procesamiento de datos**

Para los resultados se utilizará el programa SPSS, para medir las variables. Los resultados serán presentados en cuadros de frecuencias y porcentajes con su respectiva interpretación, así como con gráficos que nos permitan representar los datos obtenidos. Una distribución de frecuencias es la reunión de puntuaciones presentadas en una tabla de manera ordenada, según características definidas por el investigador. (Bernal, 2010, p.203)



## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### 4.1 Análisis descriptivo

Tabla 8

*Distribución de frecuencia de la pregunta 1. ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*1. ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

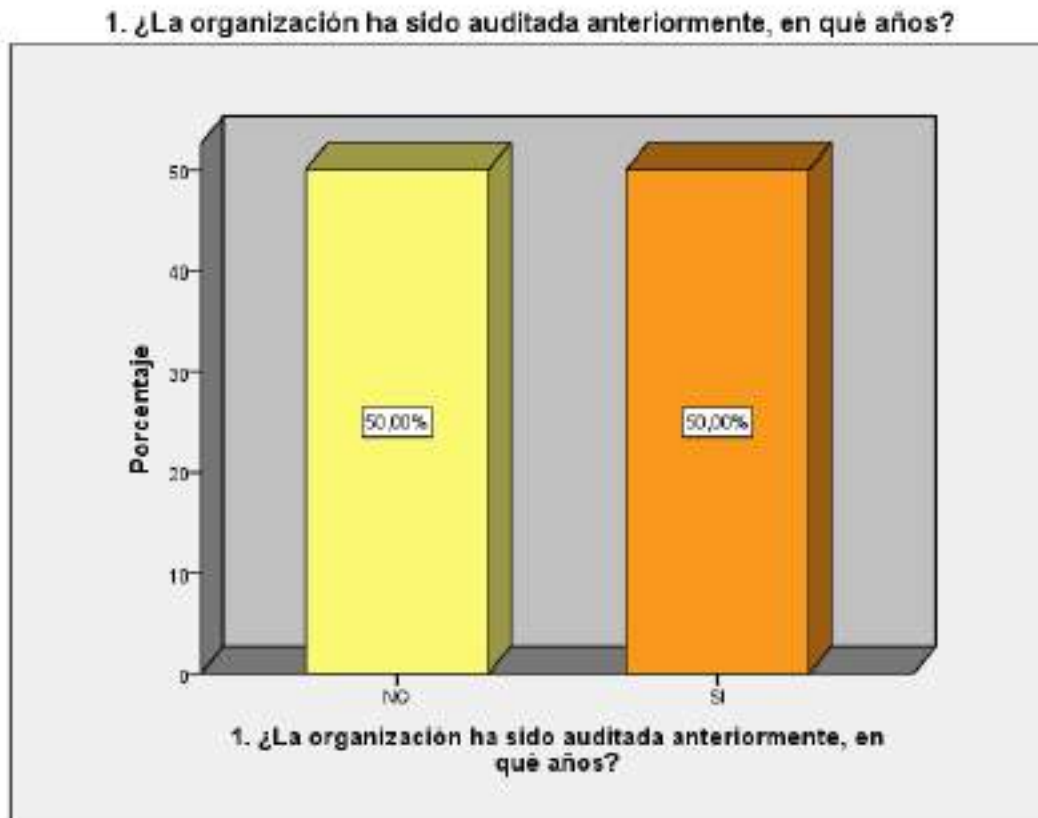


Figura 1. Pregunta 1. ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años?

Según la tabla 8 figura 1, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿La organización ha sido auditada anteriormente, en qué años?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 9

*Distribución de frecuencia de la pregunta 2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	45,0	45,0	45,0
	SI	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?**

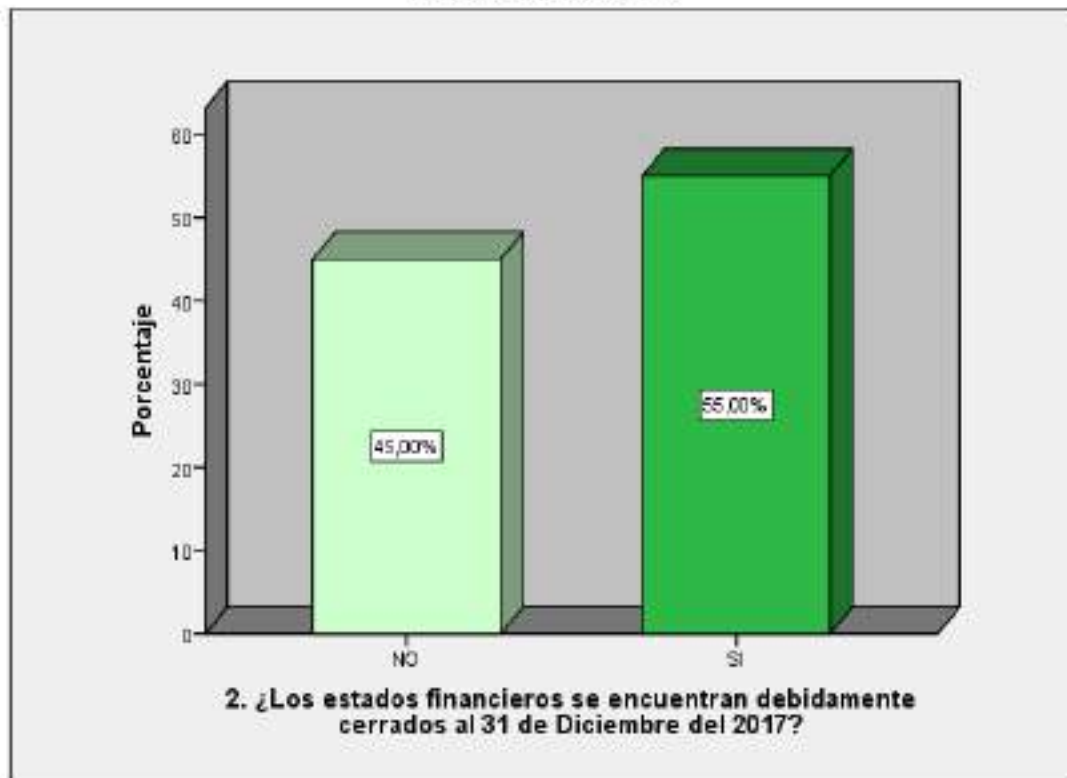


Figura 2. Pregunta 2. ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?

Según la tabla 9 figura 2, se contempla que el 45.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Los estados financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?, mientras que el 55.00% respondió de forma positiva.

Tabla 10

*Distribución de frecuencia de la pregunta 3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

**3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

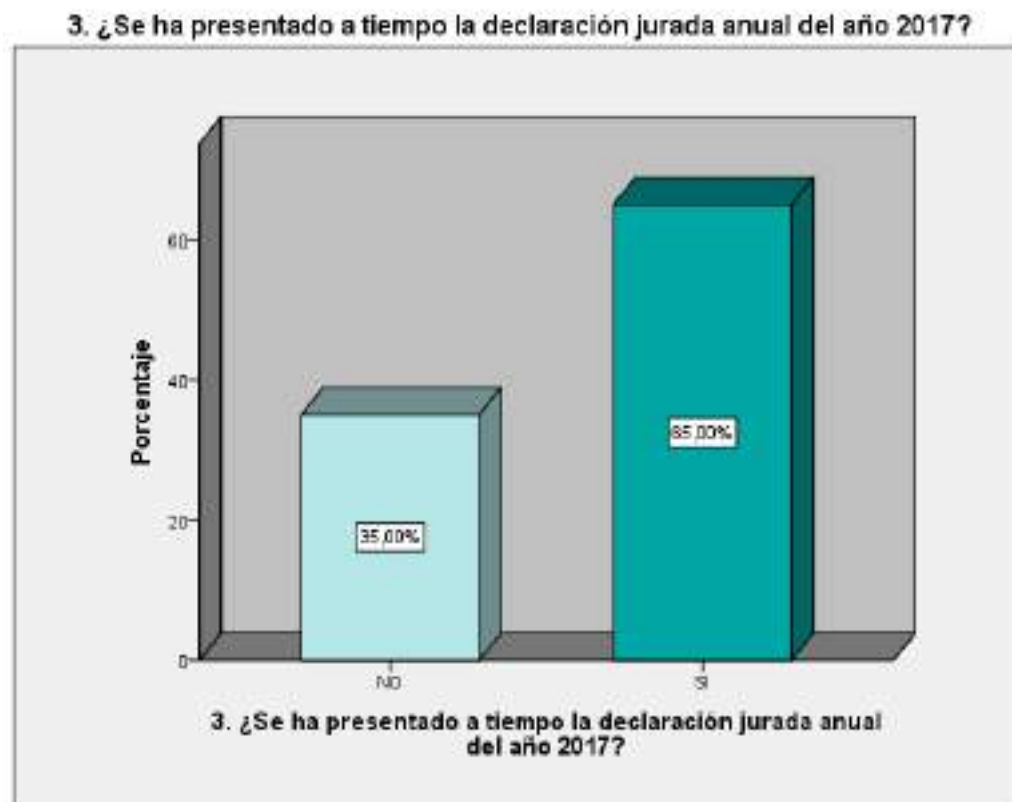


Figura 3. Pregunta 3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017?

Según la tabla 10 figura 3, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta 3. ¿Se ha presentado a tiempo la declaración jurada anual del año 2017?, mientras que el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 11

*Distribución de frecuencia de la pregunta 4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

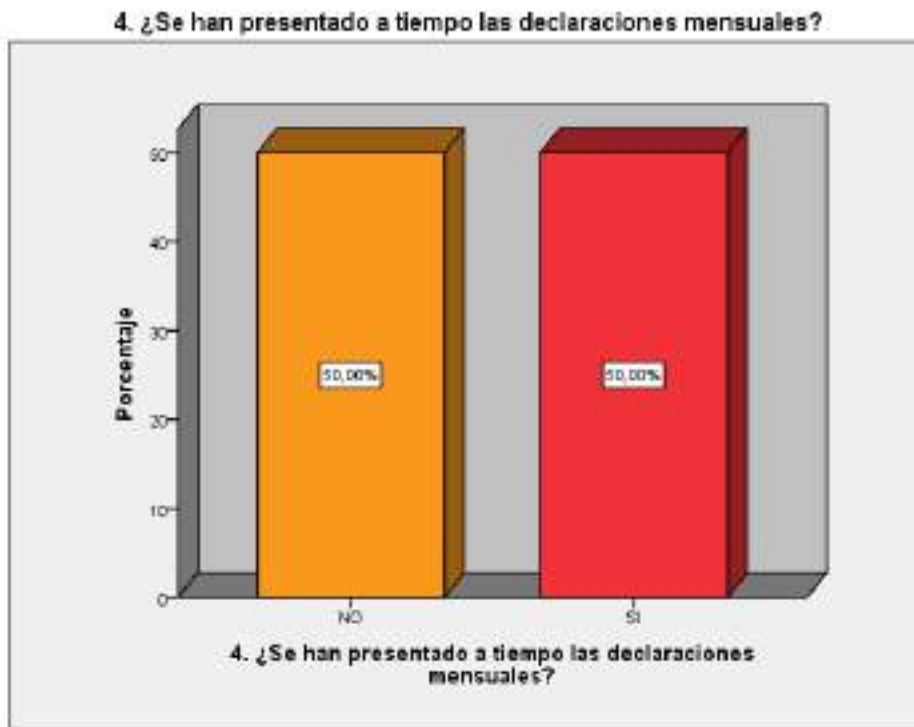


Figura 4. Pregunta 4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?

Según la tabla 11 figura 4, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta 4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 12

*Distribución de frecuencia de la pregunta 5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	45,0	45,0	45,0
	SI	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

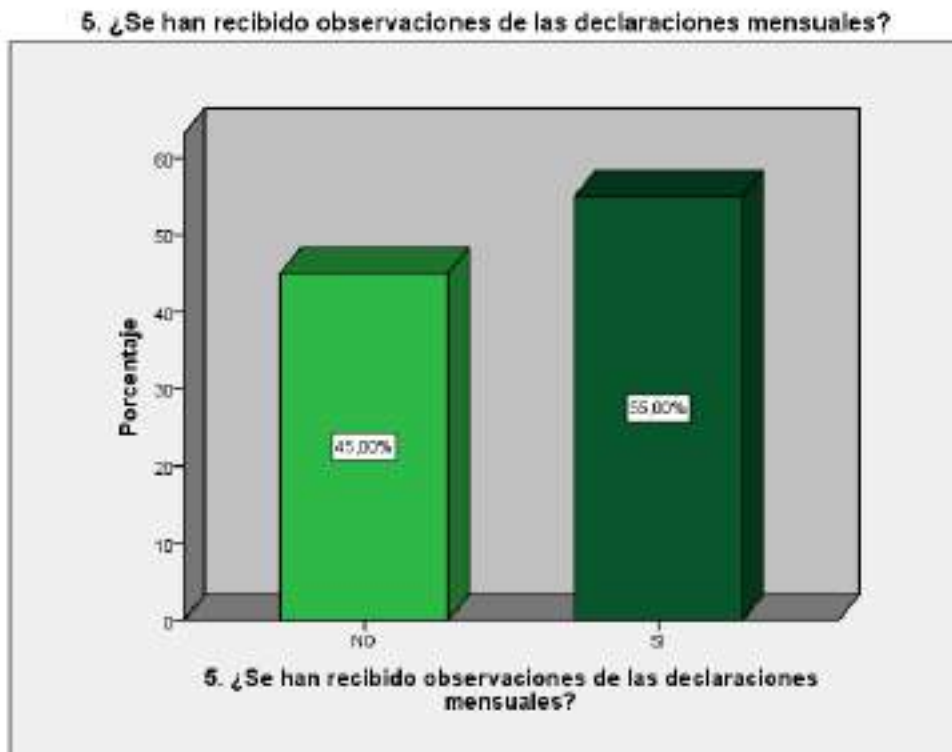


Figura 5. Pregunta 5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?

Según la tabla 12 figura 5, se contempla que el 45.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?, mientras que el 55.00% respondió de forma positiva.

Tabla 13

*Distribución de frecuencia de la pregunta 6. ¿Se han corregido la declaración mensual y/o anual?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

6. ¿Se han corregido la declaración mensual y/o anual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

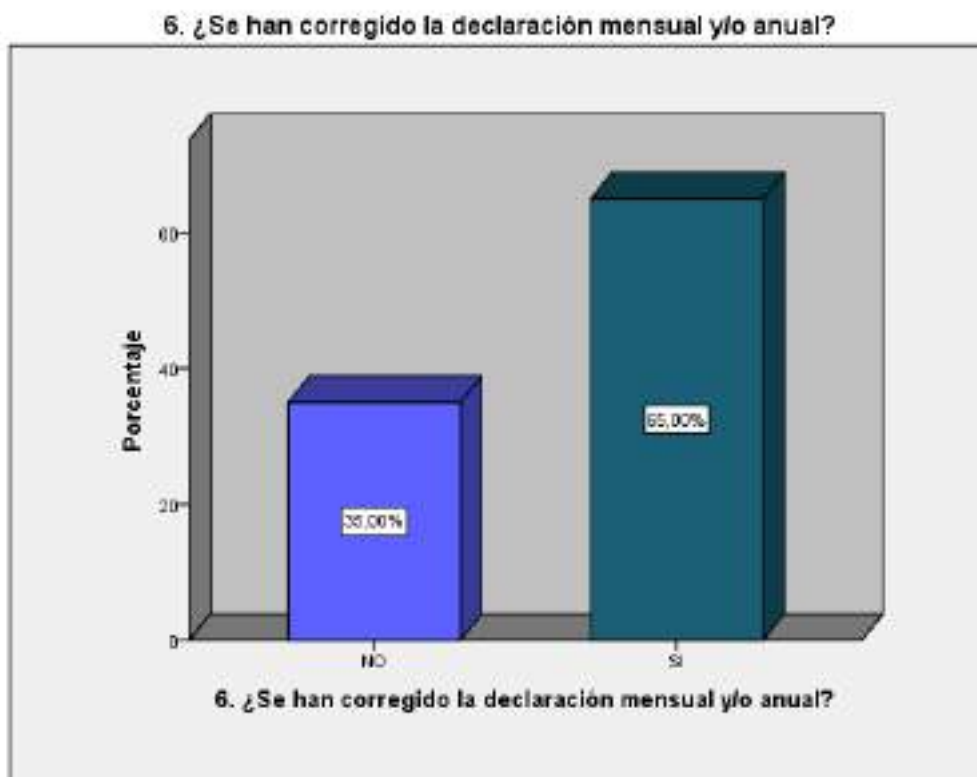


Figura 6. Pregunta 6. ¿Se han corregido la declaración mensual y/o anual?

Según la tabla 13 figura 6, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta 6. ¿Se han corregido la declaración mensual y/o anual?, el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 14

*Distribución de frecuencia del nivel de Planeación, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

<i>Planeación</i>				Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado	
Válido	Bajo	9	45,0	45,0	45,0
	Medio	8	40,0	40,0	85,0
	Alto	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

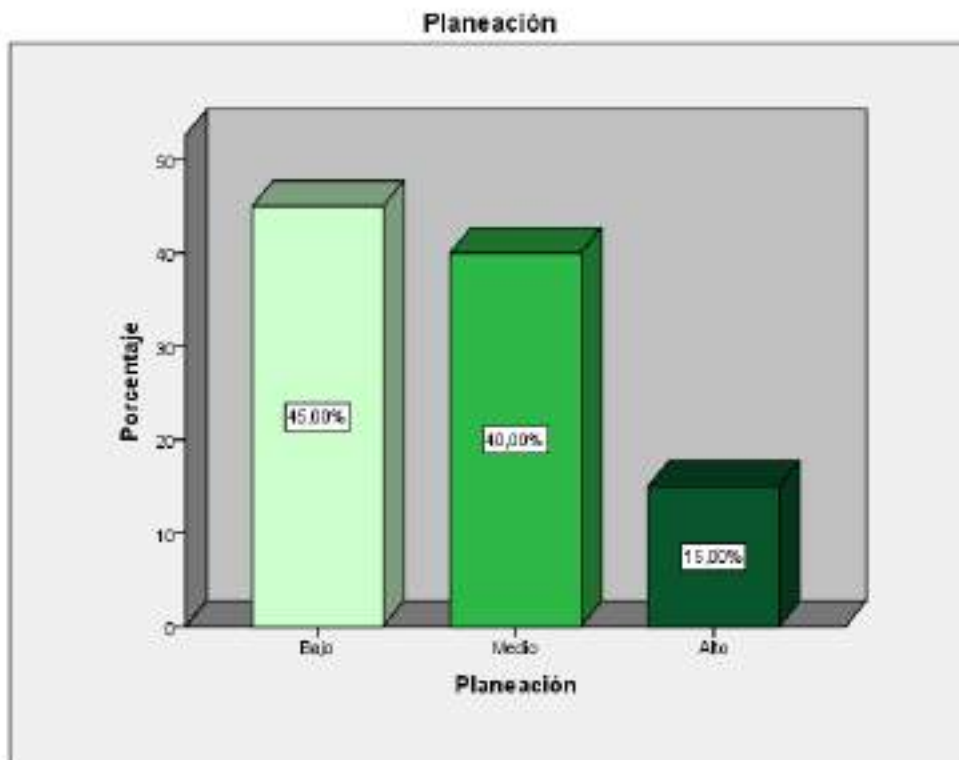


Figura 7. Nivel de Planeación



De acuerdo a la tabla 14 figura 7, se aprecia que el 45.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Planeación, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 15.00% presenta un nivel alto.

Tabla 15

*Distribución de frecuencia de la pregunta 7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

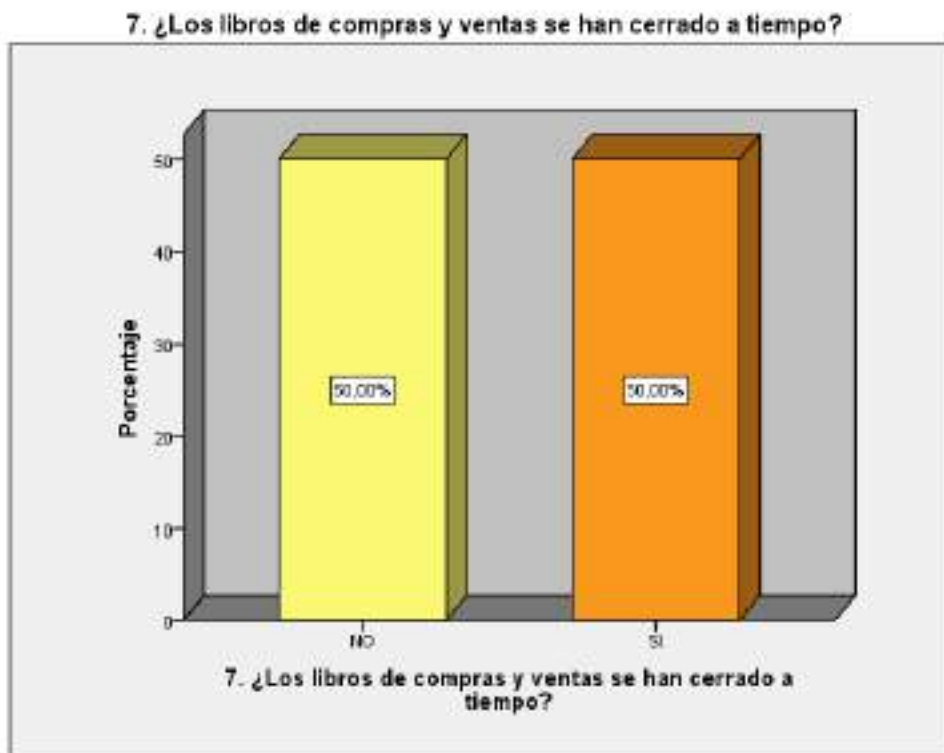


Figura 8. Pregunta 7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo?

Según la tabla 15 figura 8, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta 7. ¿Los libros de compras y ventas se han cerrado a tiempo?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 16

*Distribución de frecuencia de la pregunta ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)? , en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

8. ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

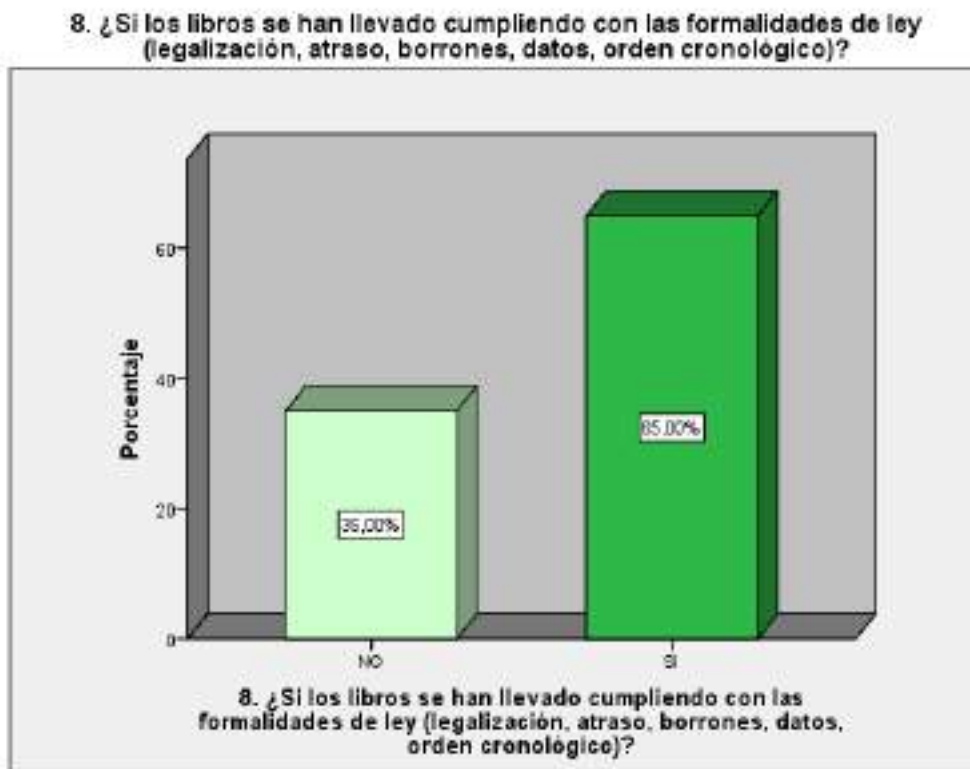


Figura 9. Pregunta 8. ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley

(legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)?

Según la tabla 16 figura 9, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)? , mientras que el 55.00% respondió de forma positiva.

Tabla 17

*Distribución de frecuencia de la pregunta 9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que corresponde?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que corresponde?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

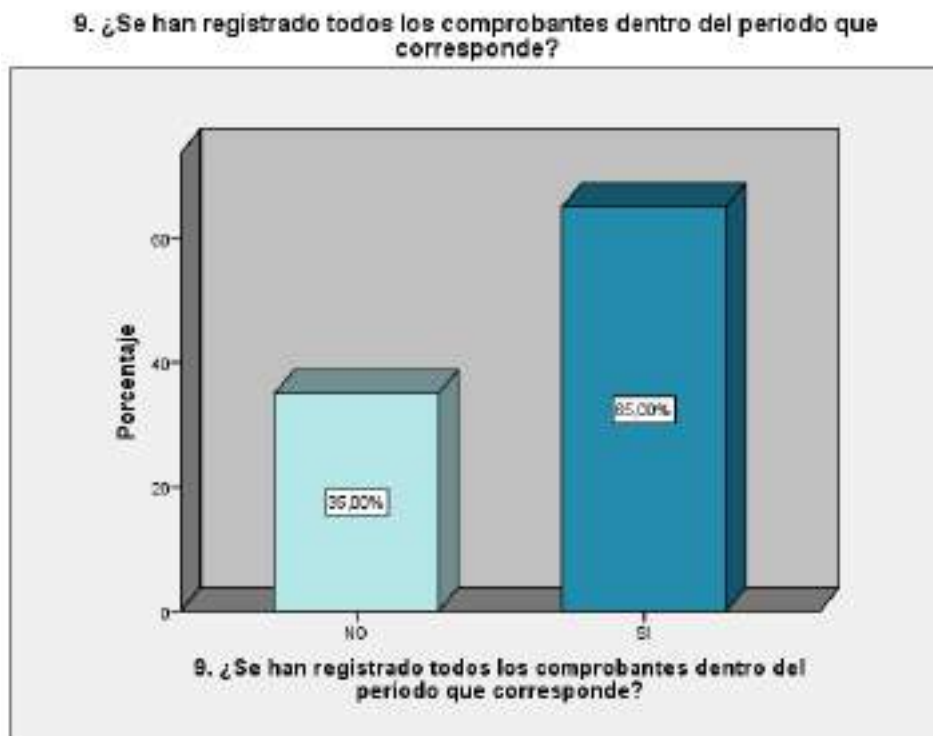


Figura 10. Pregunta 9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que

corresponde?

Según la tabla 17 figura 10, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del período que corresponde?, mientras que el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 18

*Distribución de frecuencia del nivel de Ejecución en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

		<i>Ejecución</i>			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	11	55,0	55,0	55,0
	Medio	8	40,0	40,0	95,0
	Alto	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

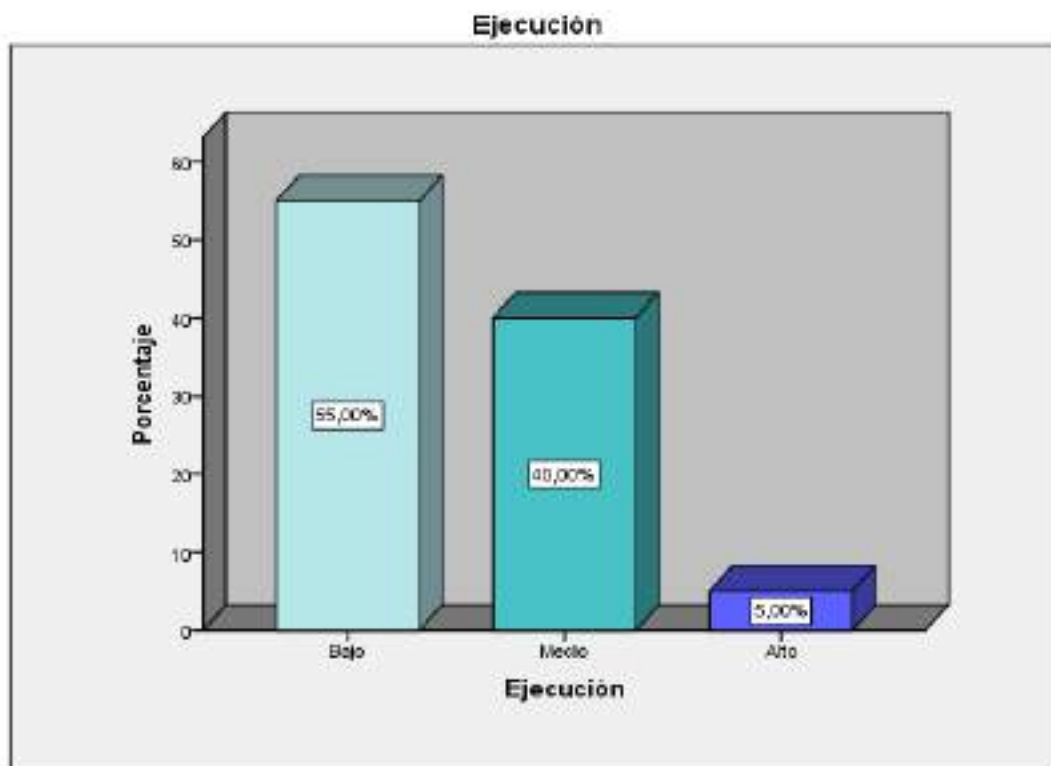


Figura 11. Nivel de Ejecución

De acuerdo a la tabla 18 figura 11, se aprecia que el 55.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Ejecución, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 5.00% presenta un nivel alto.

Tabla 19

*Distribución de frecuencia de la pregunta 10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?. en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?.

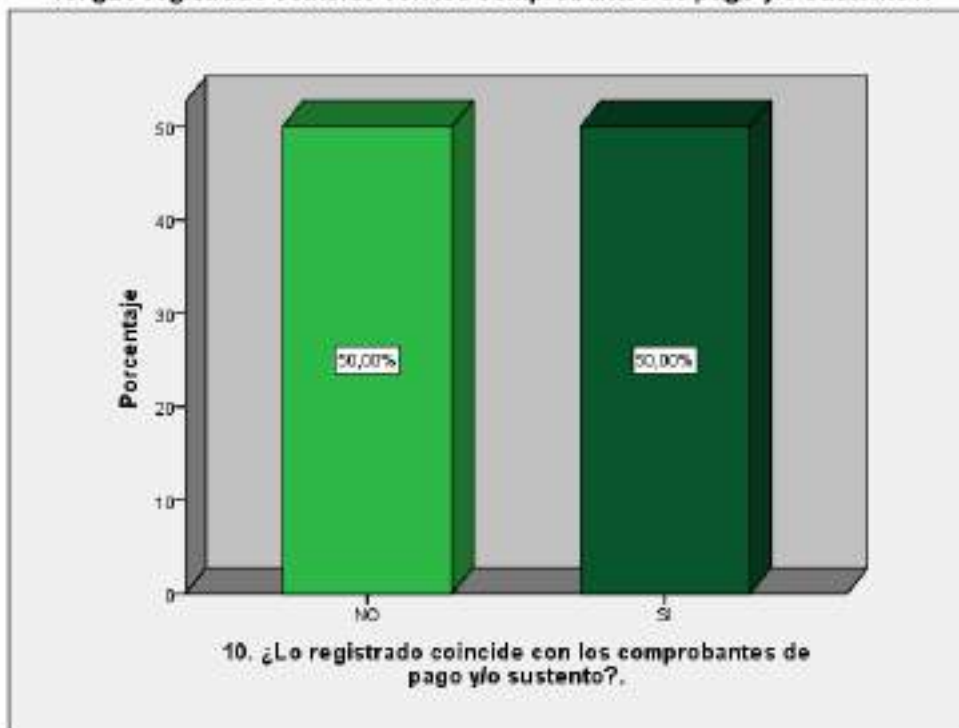


Figura 12. Pregunta 10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?

Según la tabla 19 figura 12, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta 10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento? mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 20

*Distribución de frecuencia del nivel de Informe en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

		Informe		Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Bajo	9	45,0	45,0	45,0
	Medio	10	50,0	50,0	95,0
	Alto	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

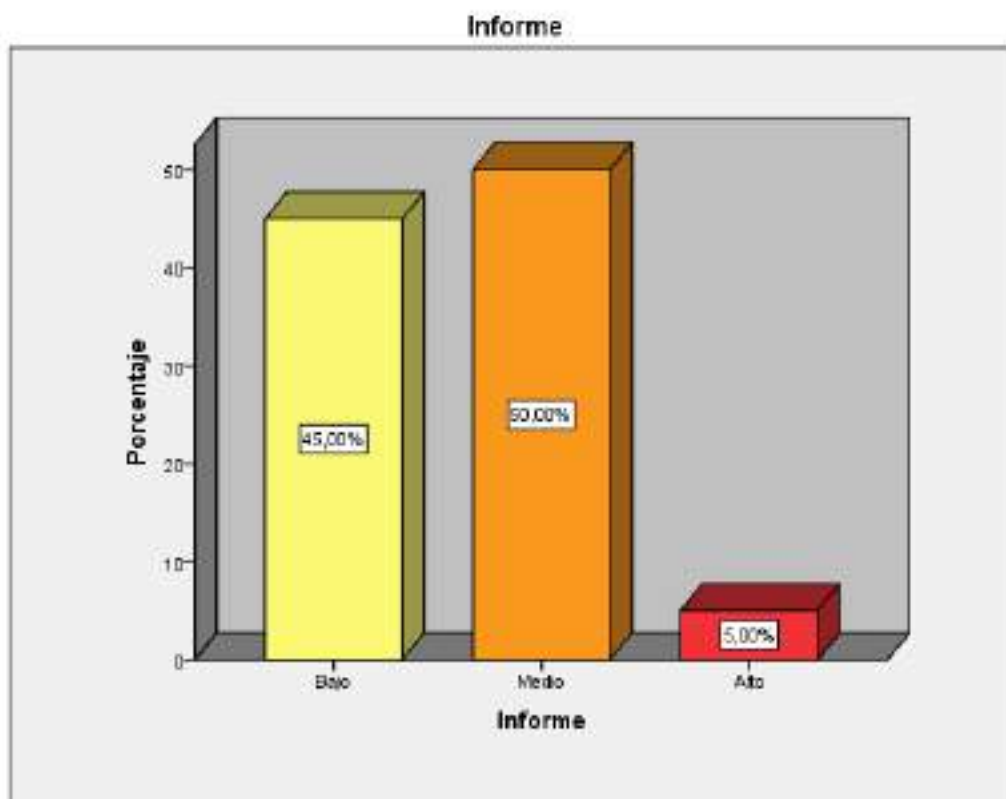


Figura 13. Nivel de Informe

De acuerdo a la tabla 20 figura 13, se aprecia que el 45.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Informe, el 50.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 5.00% presenta un nivel alto.

Tabla 21

*Distribución de frecuencia del nivel de Auditoría tributaria preventiva en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*V1 Auditoría tributaria preventiva*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	35,0	35,0	35,0
	Media	10	50,0	50,0	85,0
	Alto	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

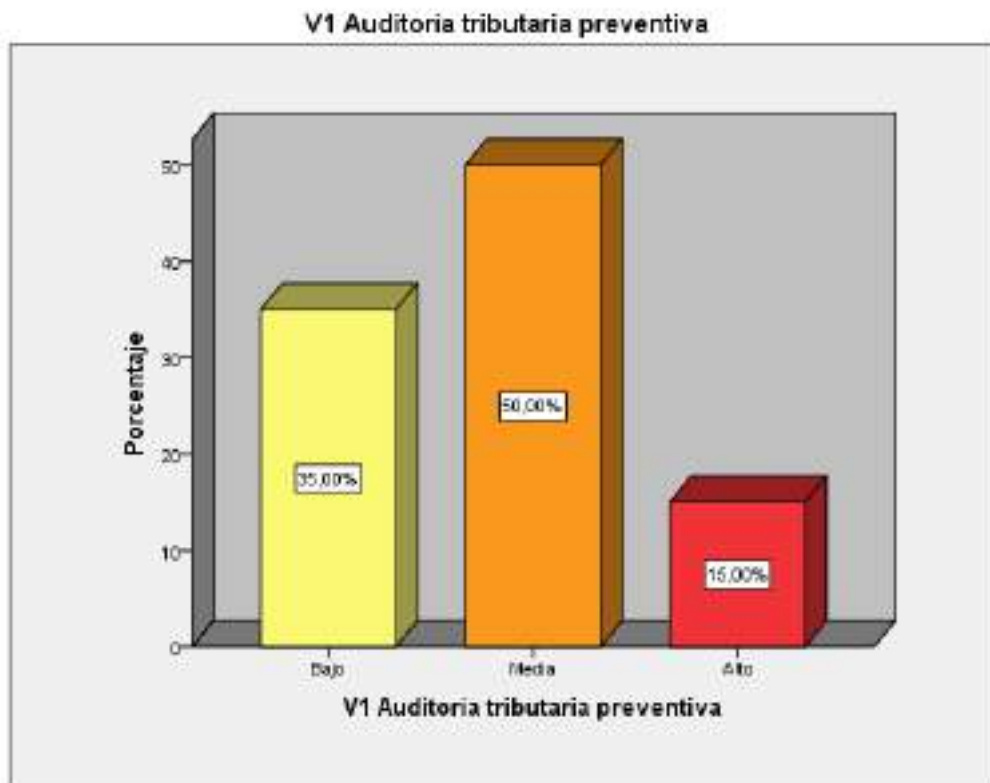


Figura 14. Nivel de Auditoría tributaria preventiva

De acuerdo a la tabla 21 figura 14, se aprecia que el 35.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Auditoría tributaria preventiva, el 50.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 15.00% presenta un nivel alto.

Tabla 22

*Distribución de frecuencia de la pregunta 1. ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

1. ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

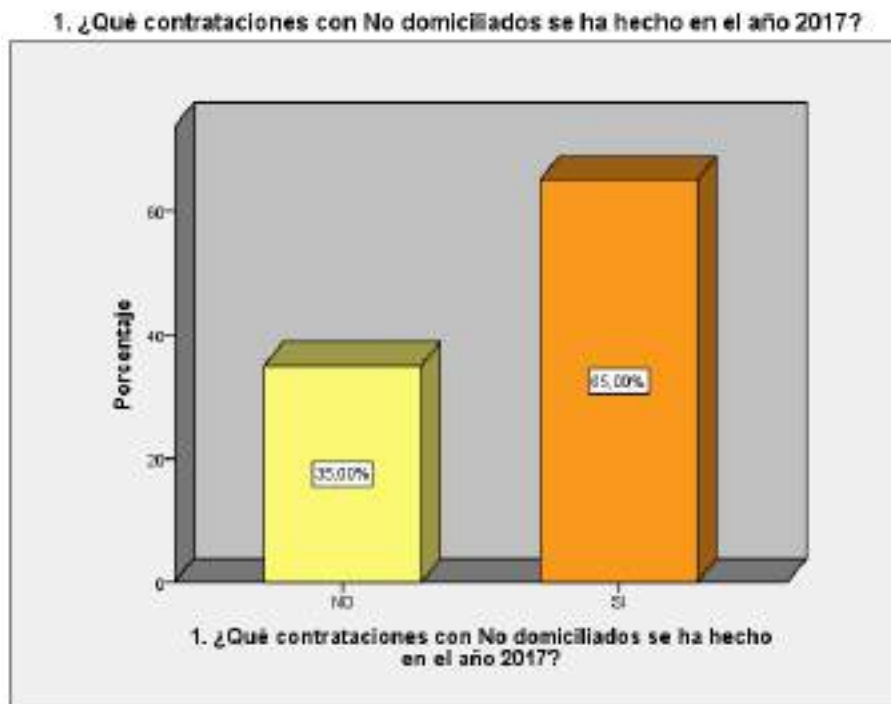


Figura 15. Pregunta 1. ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017?



Según la tabla 22 figura 15, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Qué contrataciones con No domiciliados se ha hecho en el año 2017?, mientras que el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 23

*Distribución de frecuencia de la pregunta 2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	30,0	30,0	30,0
	SI	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

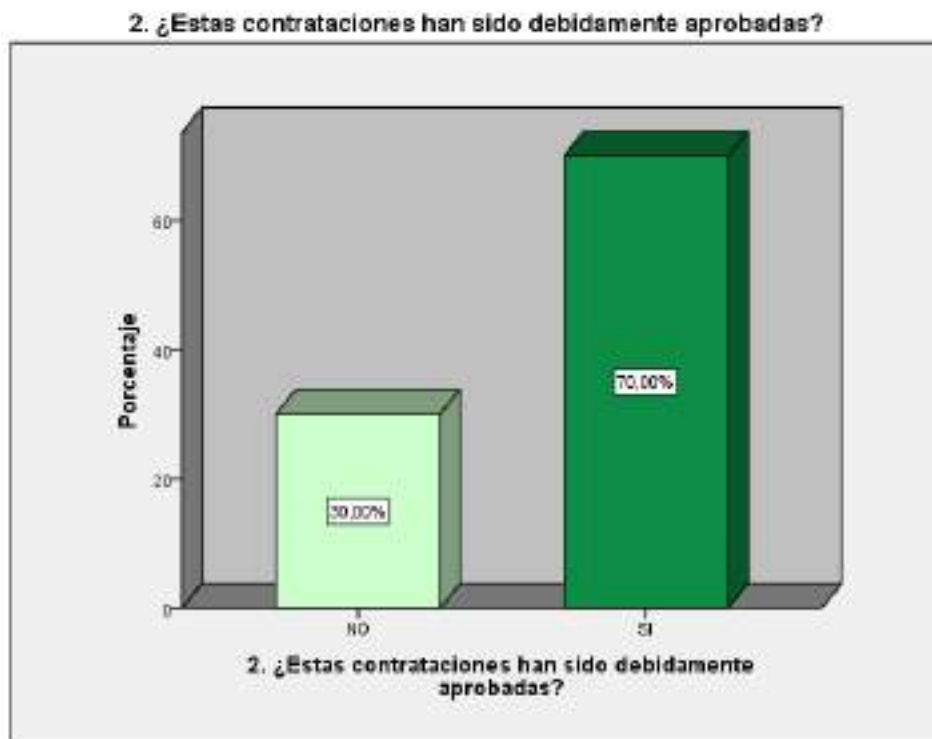


Figura 16. Pregunta 2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas?

Según la tabla 23 figura 16, se contempla que el 30.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas?, mientras que el 70.00% respondió de forma positiva.

Tabla 24

*Distribución de frecuencia de la pregunta 3 ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

**3. ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

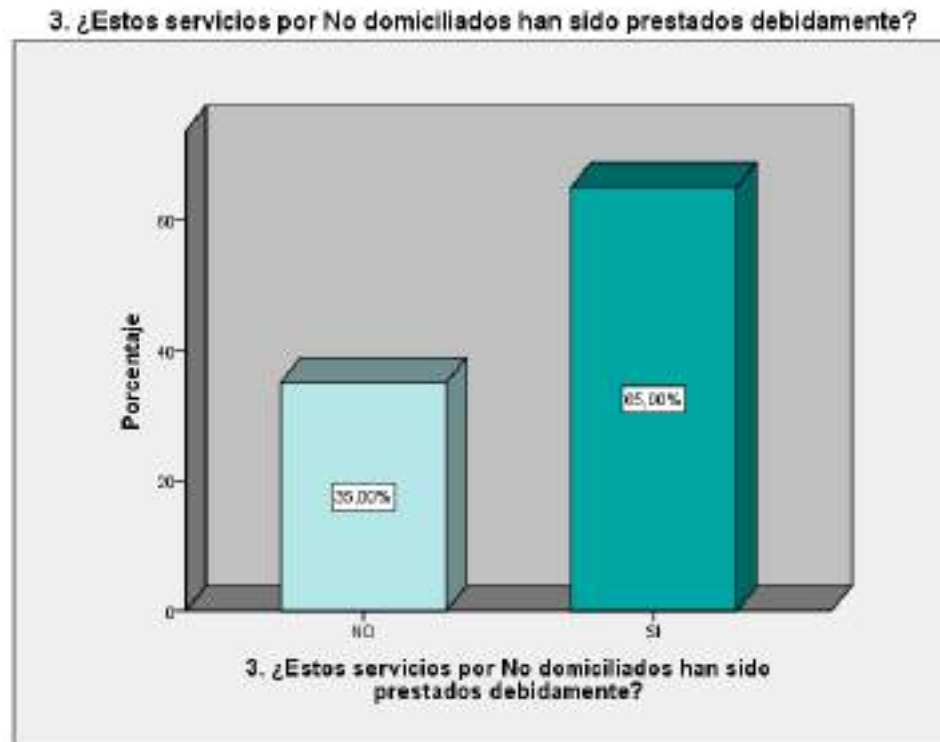


Figura 17. Pregunta 3. ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente?

Según la tabla 24 figura 17, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Estos servicios por No domiciliados han sido prestados debidamente?, el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 25

*Distribución de frecuencia de la pregunta 4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?**

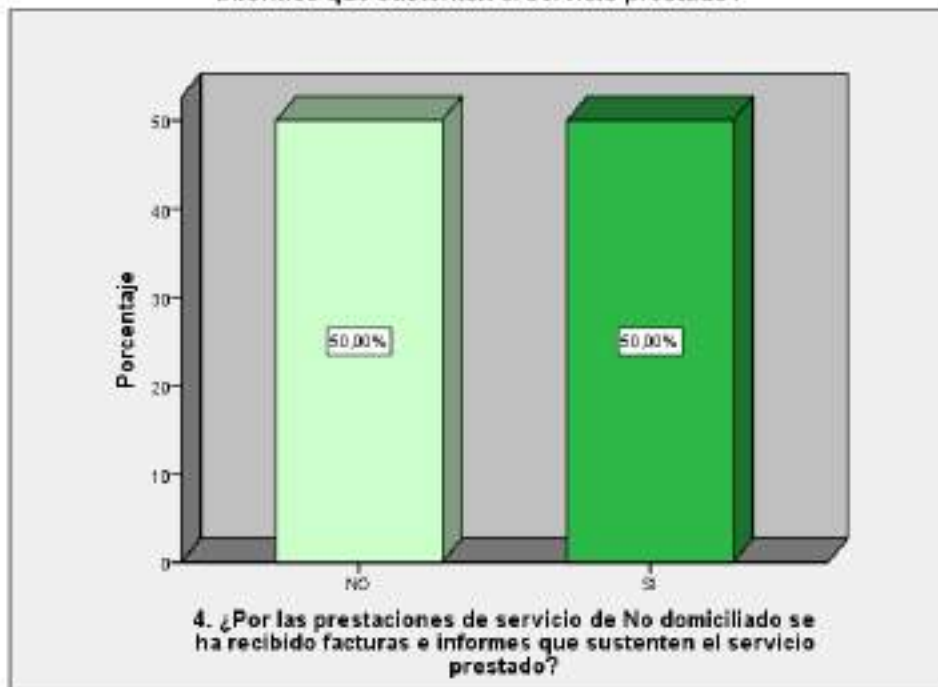


Figura 18. Pregunta 4. ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?

Según la tabla 25 figura 18, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Por las prestaciones de servicio de No domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 26

*Distribución de frecuencia de la pregunta 5. ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

5. ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	30,0	30,0	30,0
	SI	14	70,0	70,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

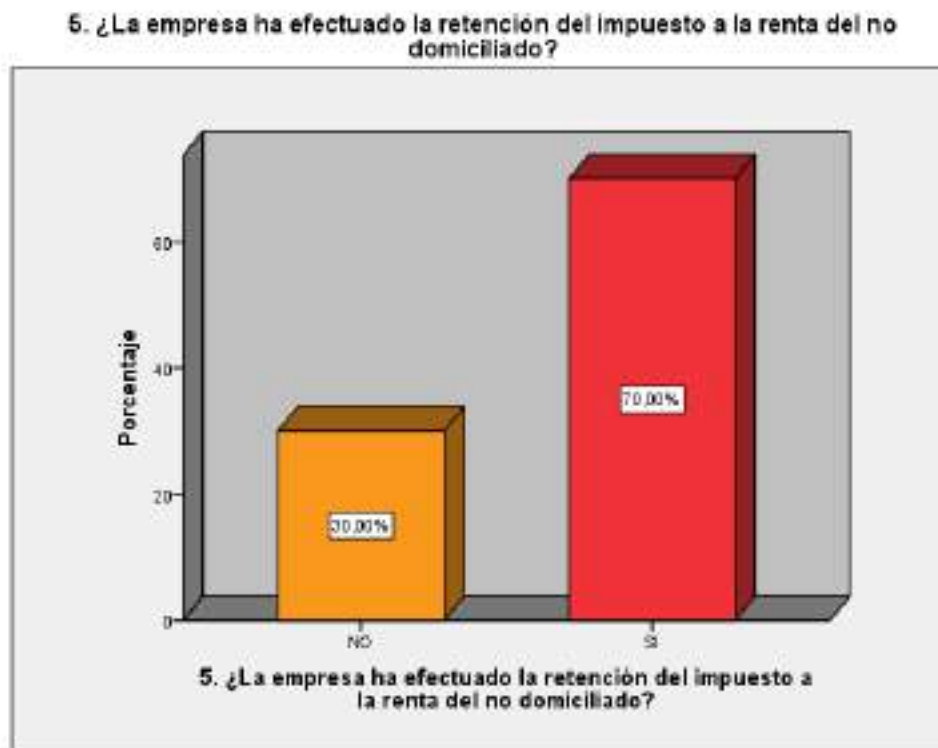


Figura 19. Pregunta 5. ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado?

Según la tabla 26 figura 19, se contempla que el 30.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿La empresa ha efectuado la retención del impuesto a la renta del no domiciliado?, mientras que el 70.00% respondió de forma positiva.

Tabla 27

*Distribución de frecuencia del Nivel de Operaciones con persona natural No domiciliada en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

Operaciones con persona natural No domiciliada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	30,0	30,0	30,0
	Medio	11	55,0	55,0	85,0
	Alto	3	15,0	15,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Figura 20. Nivel de Operaciones con persona natural No domiciliada

De acuerdo a la tabla 27 figura 20, se aprecia que el 30.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Operaciones con persona natural No domiciliada, el 55.00% de presenta un nivel intermedio, mientras que el 15.00% presenta un nivel alto.

Tabla 28

*Distribución de frecuencia de la pregunta 6. ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

6. ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

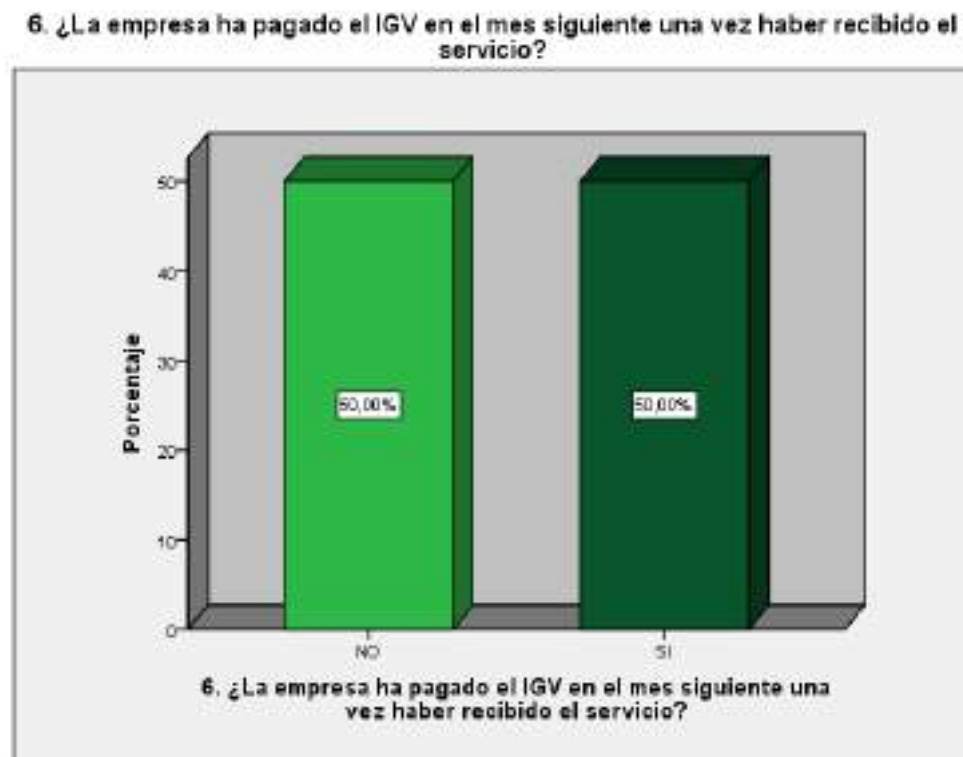


Figura 21. Pregunta 6. ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio?

Según la tabla 28 figura 21, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿La empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 29

*Distribución de frecuencia de la pregunta 7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	45,0	45,0	45,0
	SI	11	55,0	55,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

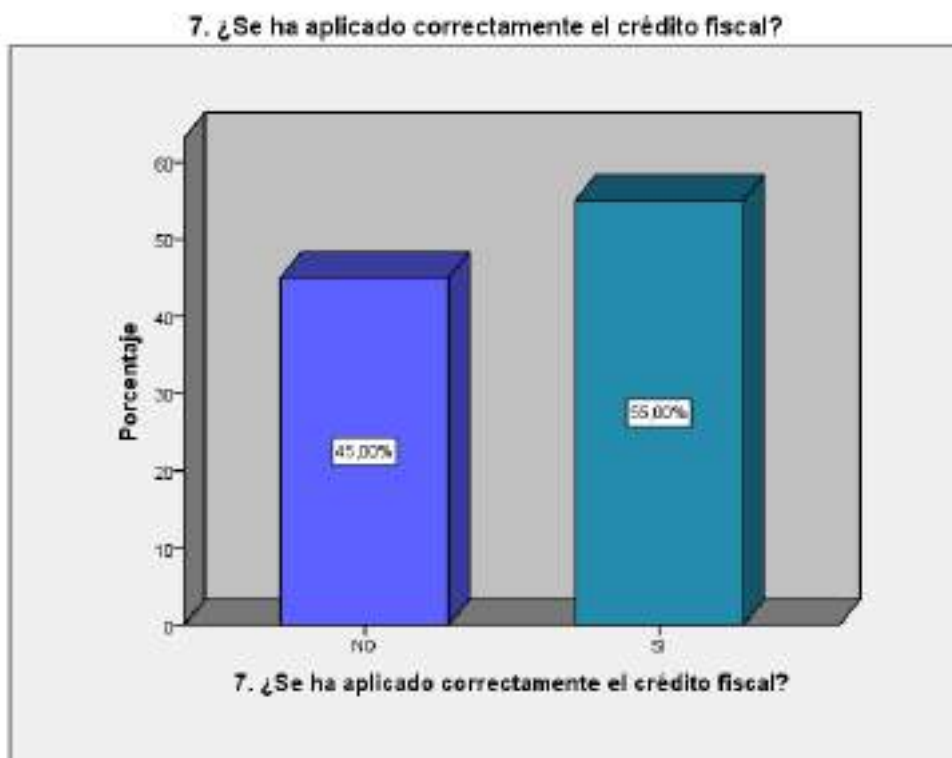


Figura 22. Pregunta 7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal?

Según la tabla 29 figura 22, se contempla que el 45.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal?, mientras que el 55.00% respondió de forma positiva.

Tabla 30

*Distribución de frecuencia de la pregunta 8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	9	45,0	45,0	45,0
	SI	11	55,0	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Figura 23. Pregunta 8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria?



Según la tabla 30 figura 23, se contempla que el 45.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición tributaria?, mientras que el 55.00% respondió de forma positiva.

Tabla 31

*Distribución de frecuencia de la pregunta 9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?, en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	7	35,0	35,0	35,0
	SI	13	65,0	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

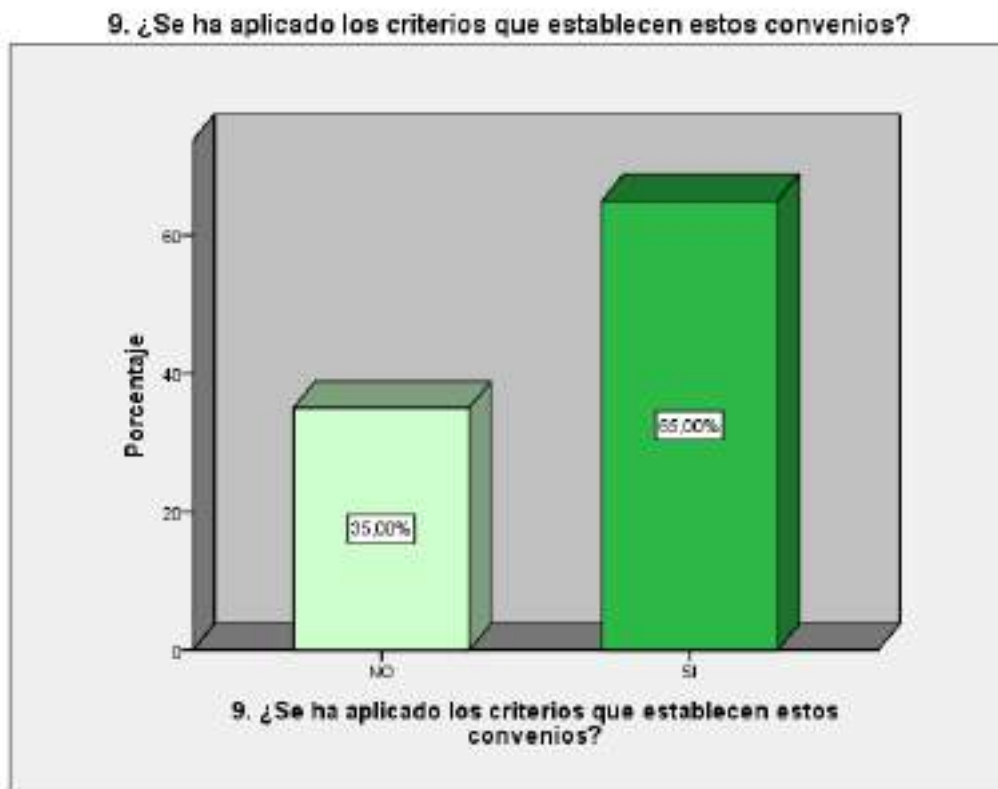


Figura 24. Pregunta 9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?

Según la tabla 31 figura 24, se contempla que el 35.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?, mientras que el 65.00% respondió de forma positiva.

Tabla 32

*Distribución de frecuencia de la pregunta 10. ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

10. ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	10	50,0	50,0	50,0
	SI	10	50,0	50,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

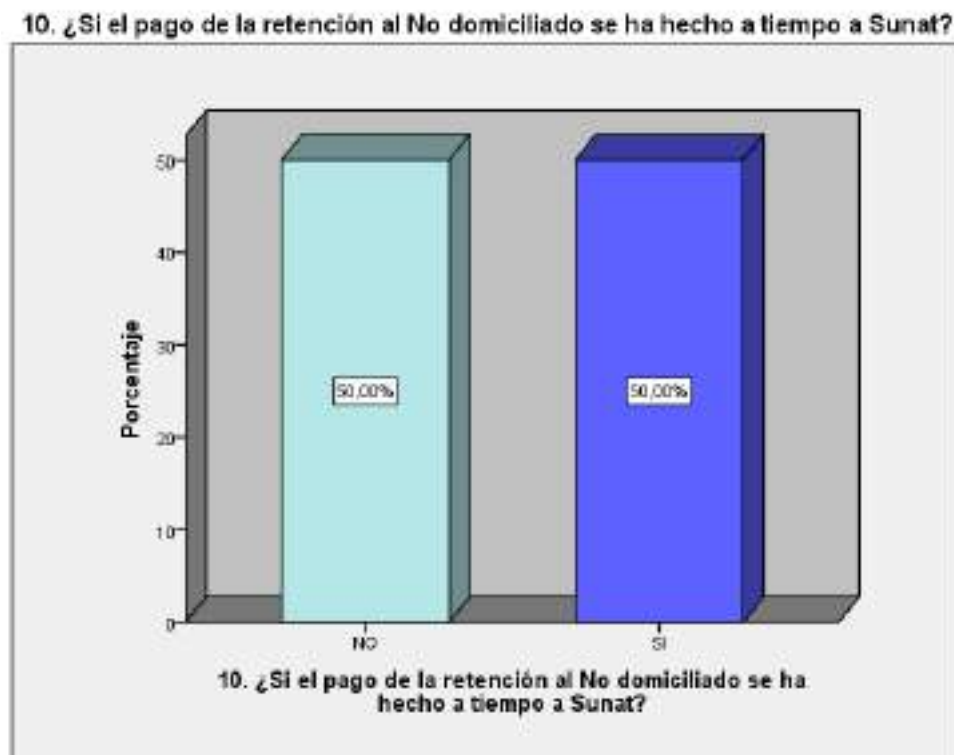


Figura 25. Pregunta 10. ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat?

Según la tabla 32 figura 25, se contempla que el 50.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Si el pago de la retención al No domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat?, mientras que el 50.00% respondió de forma positiva.

Tabla 33

*Distribución de frecuencia de la pregunta 11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	6	30,0	30,0	30,0
	SI	14	70,0	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

**11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado?**

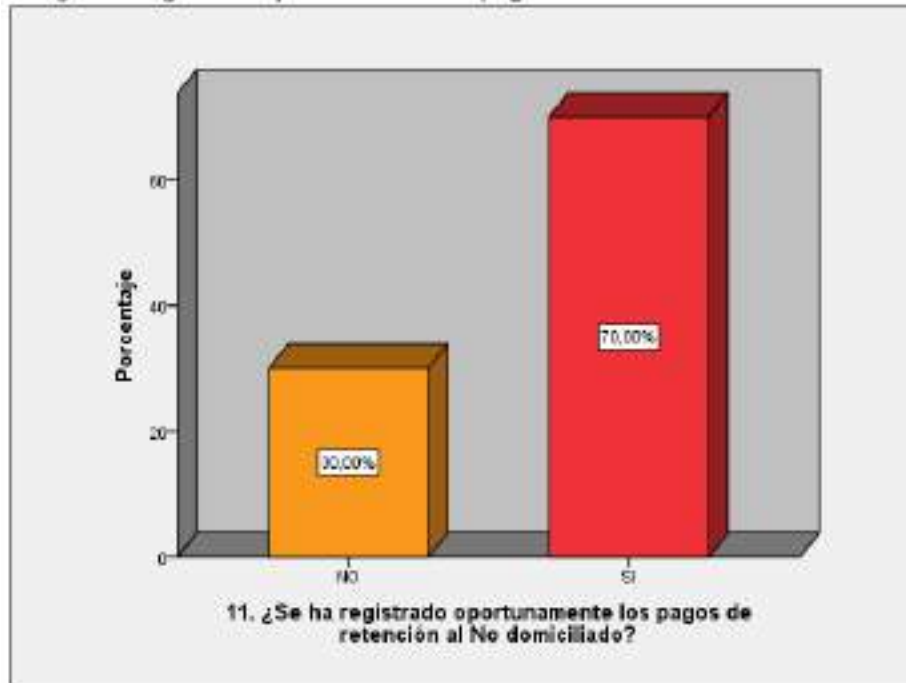


Figura 26. Pregunta 11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado?

Según la tabla 33 figura 26, se contempla que el 30.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No domiciliado?, mientras que el 70.00% respondió de forma positiva.

Tabla 34

*Distribución de frecuencia de la pregunta 12. ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*12. ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	40,0	40,0	40,0
	SI	12	60,0	60,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	

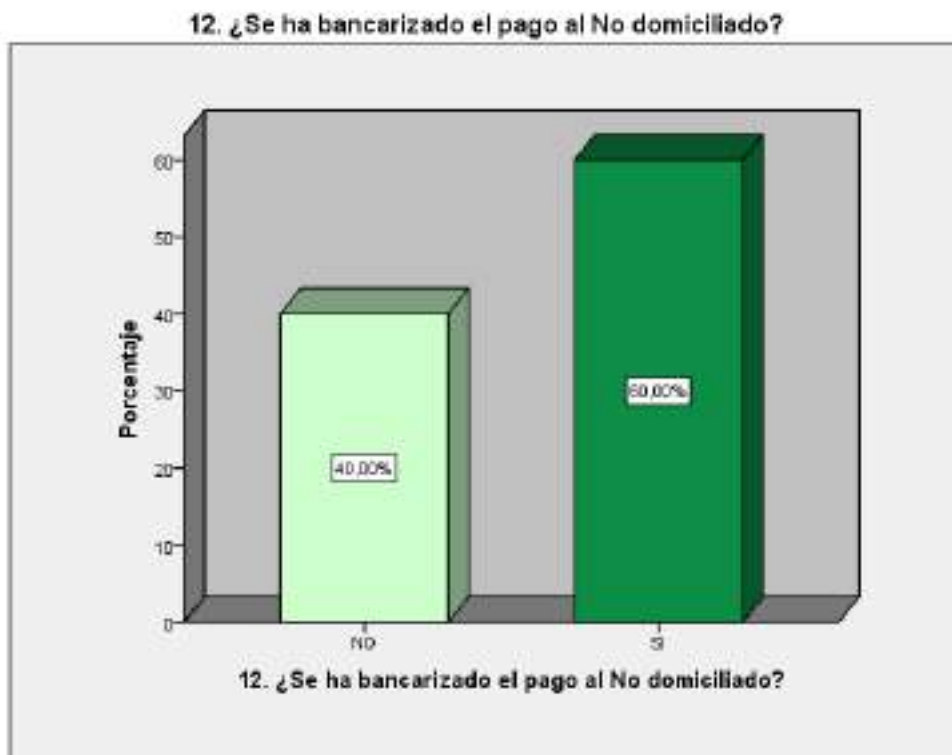


Figura 27. Pregunta 12. ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado?

Según la tabla 34 figura 27, se contempla que el 40.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se ha bancarizado el pago al No domiciliado?, mientras que el 60.00% respondió de forma positiva.

Tabla 35

*Distribución de frecuencia de la pregunta 13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado? en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

**13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado?**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO	8	40,0	40,0	40,0
	SI	12	60,0	60,0	100,0
Total		20	100,0	100,0	

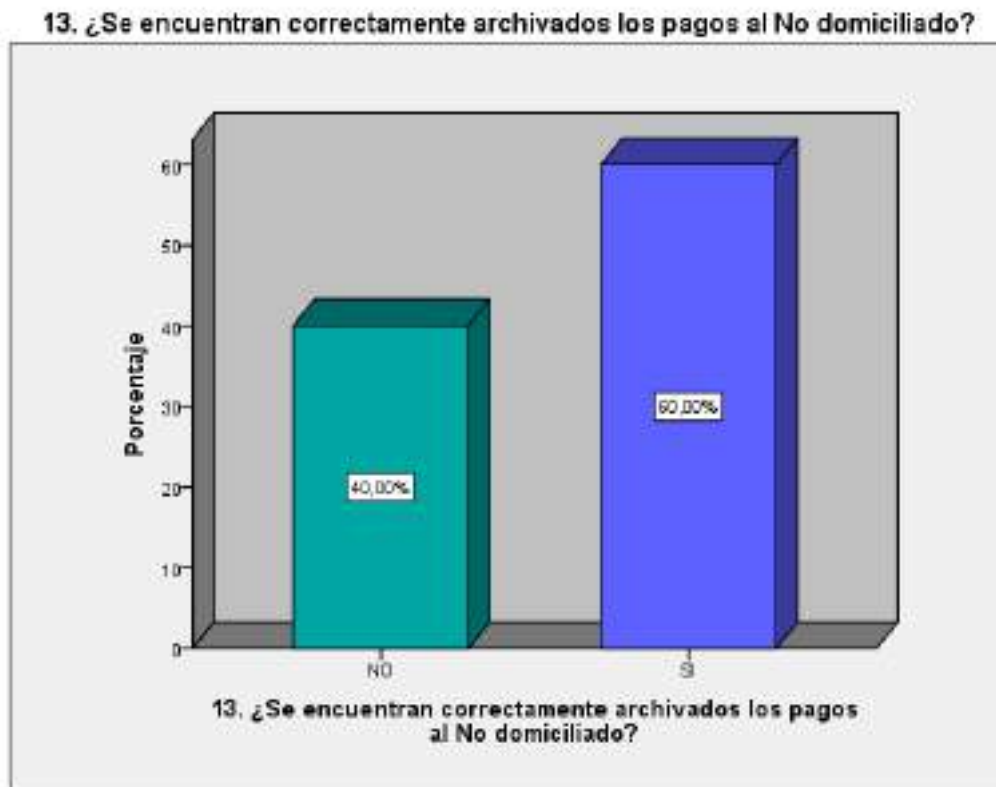


Figura 28. Pregunta 13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado?

Según la tabla 35 figura 28, se contempla que el 40.00% de los encuestados respondieron de forma negativa de acuerdo a la pregunta ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No domiciliado?, mientras que el 60.00% respondió de forma positiva.

Tabla 36

*Distribución de frecuencia del Nivel de Operaciones con persona jurídica No domiciliada en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

		Operaciones con persona jurídica No domiciliada		Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Bajo	11	55,0	55,0	55,0
	Medio	8	40,0	40,0	95,0
	Alto	1	5,0	5,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Figura 29. Nivel de Operaciones con persona jurídica No domiciliada

De acuerdo a la tabla 36 figura 29, se aprecia que el 55.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Operaciones con persona jurídica No domiciliada, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 5.00% presenta un nivel alto.

Tabla 37

*Distribución de frecuencia del Nivel de Servicios prestados por No domiciliados en la auditoría tributaria preventiva y su efecto en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

*V2 Servicios prestados por No domiciliados*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	6	30,0	30,0	30,0
	Medio	8	40,0	40,0	70,0
	Alto	6	30,0	30,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0	



Figura 30. Nivel de Servicios prestados por No domiciliados

De acuerdo a la tabla 37 figura 30, se aprecia que el 30.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Servicios prestados por No domiciliados, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 30.00% presenta un nivel alto.

## 4.2 Prueba de la hipótesis

### Prueba de normalidad

Planteamiento de la Hipótesis de normalidad

H<sub>1</sub>: las variables auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados son distintas a la distribución normal.

H<sub>0</sub>: las variables auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados tienen distribución normal.

La prueba de Shapiro-Wilk se utiliza cuando el tamaño de la muestra es menor o igual a 50. En nuestro caso el tamaño de la muestra es igual a 20 por lo que se confirma su utilización.

Tabla 38

*Prueba de normalidad de las variables auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados.*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planeación	,280	20	,000	,784	20	,000
Ejecución	,345	20	,000	,723	20	,000
Informe	,298	20	,000	,744	20	,000
V1 Auditoría tributaria preventiva	,263	20	,001	,800	20	,001
Operaciones con persona natural No domiciliada	,288	20	,000	,798	20	,001



Operaciones con persona jurídica No domiciliada	,345	20	,000	,723	20	,000
V2 Servicios prestados por No domiciliados	,200	20	,035	,813	20	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 38 de prueba de normalidad se observa que la sig. asintótica (bilateral) es menor a 0.05 ó 5%, por lo que se acepta la hipótesis alternativa, en el sentido siguiente, las variables auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados son distintas a la distribución normal, en tal sentido para contrastar las hipótesis se empleará las estadísticas no paramétricas: como es la Correlación de Rho de Spearman.

### Contrastación de la hipótesis general

Tabla 39

*Escala de coeficiente de correlación de Rho de Spearman.*

RANGO	RELACION
-1.00	Correlación negativa perfecta
-0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,75	Correlación negativa considerable
- 0,50	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
- 0,10	Correlación negativa muy débil
0,00	No existe correlación alguna entre las variables
0,10	Correlación positiva muy débil
0,25	Correlación positiva débil
0,50	Correlación positiva media
0,75	Correlación positiva considerable
0,90	Correlación positiva muy fuerte
1,00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández, Fernandez & Bautista (2010, pág.132)

## Planteamiento de la hipótesis general estadística

$H_0$ : La aplicación de la auditoría tributaria preventiva no afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

$H_1$ : La aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Regla de decisión:

a) Sig. > 0.05  $H_1$

b) Sig. < 0.05  $H_0$

Sig. 5% 0.05, N-Ac: 95%; Z = 1.96

Tabla 40

*Correlación de Spearman entre las variables auditoría tributaria preventiva y servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

<i>Correlaciones</i>			V1 Auditoría tributaria preventiva	V2 Servicios prestados por No domiciliados
Rho de Spearman	V1 Auditoría tributaria preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	,761**
		Sig. (bilateral)	.	,000
n		N	20	20
	V2 Servicios prestados por No domiciliados	Coefficiente de correlación	,761**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** Como se observa en la tabla 40, se afirma que hay una relación de  $r=0.761^{**}$  y considerando la Escala de coeficiente de correlación se trata de una Correlación positiva considerable, así mismo la (sig.=0.000) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La

aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### Contrastación de la Hipótesis específica 1

Planteamiento de la hipótesis general estadística

$H_0$ : La planeación de la auditoría tributaria preventiva no afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

$H_1$ : La planeación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Regla de decisión:

a) Sig. > 0.05  $H_1$

b) Sig. < 0.05  $H_0$

Sig. 5% 0.05, N-Ac: 95%;  $Z = 1.96$

Tabla 41

*Correlación de Spearman entre planeación de la auditoría y servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.*

		Correlaciones		
		Planeación	V2 Servicios prestados por No domiciliados	
Rho de Spearman	Planeación	Coeficiente de correlación	1,000	,823**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20
	V2 Servicios prestados por No domiciliados	Coeficiente de correlación	,823**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** Como se observa en la tabla 41, se afirma que hay una relación de  $r = 0.923^{**}$  y considerando la Escala de coeficiente de correlación se trata de una Correlación positiva considerable, así mismo la ( $\text{sig.} = 0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### Contrastación de la Hipótesis específica 2

Planteamiento de la hipótesis general estadística

$H_0$ : La ejecución de la auditoría tributaria preventiva no afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

$H_1$ : La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Regla de decisión:

a)  $\text{Sig.} > 0.05 H_1$

b)  $\text{Sig.} < 0.05 H_0$

$\text{Sig.} 5\% 0.05$ , N-Ac: 95%;  $Z = 1.96$

Tabla 42 *Correlación de Spearman entre ejecución de la auditoría tributaria y servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017*

<i>Correlaciones</i>			V2 Servicios prestados por	
			Ejecución	No domiciliados
Rho de	Ejecución	Coefficiente de correlación	1,000	,784**
Spearman		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	20	20

V2 Servicios prestados por	Coefficiente de correlación	,784**	1,000
No domiciliados	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	20	20

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** Como se observa en la tabla 42, se afirma que hay una relación de  $r=0.784^{**}$  y considerando la escala de coeficiente de correlación se trata de una Correlación positiva considerable, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### Contrastación de la Hipótesis específica 3

Planteamiento de la hipótesis general estadística

$H_0$ : El informe de la auditoría tributaria preventiva no afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

$H_1$ : El informe de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

Regla de decisión:

a)  $\text{Sig.} > 0.05 H_1$

b)  $\text{Sig.} < 0.05 H_0$

$\text{Sig. } 5\% \text{ } 0.05, \text{ N-Ac: } 95\%; \text{ Z} = 1.96$

Tabla 43

<i>Correlaciones</i>			V2 Servicios prestados por Informe	No domiciliados
Rho de	Informe	Coefficiente de correlación	1,000	,669**

Spearman	Sig. (bilateral)	.	,001
	N	20	20
V2 Servicios prestados por No domiciliados	Coefficiente de correlación	,669**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	20	20

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación:** Como se observa en la tabla 43, se afirma que hay una relación de  $r=0.669^{**}$  y considerando la escala de coeficiente de correlación se trata de una Correlación positiva media, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: El informe de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017.

### 4.3 Discusión

De acuerdo a la tabla 21 figura 14, se aprecia que el 35.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Auditoría tributaria preventiva, el 50.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 15.00% presenta un nivel alto. Igualmente, De acuerdo a la tabla 37 figura 30, se aprecia que el 30.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Servicios prestados por No domiciliados, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 30.00% presenta un nivel alto. Así mismo se observa en la tabla 40, se afirma que hay una relación de  $r=0.761^{**}$  y considerando la Escala de coeficiente de correlación se trata de una Correlación positiva considerable, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. Este hallazgo es similar a los resultados de Aliaga Vera, Moisés David (2015). En su tesis “Auditoría Tributaria en los Servicios Prestados por No Domiciliados en el Fondo Mivivienda S.A 2015”. En cuyas conclusiones expresas que la auditoría tributaria en los servicios prestados por no domiciliados influye positivamente en la determinación de la obligación tributaria en el

Fondo Mivivienda S.A., También es similar a los resultados obtenidos por Gamarra Berrios, Eybe Elizabeth y Hinostraza Alvino, Viviana Joselin (2015). En su tesis “Auditoría Tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las Empresas de Transportes de la Provincia de Huancayo”. En cuyas conclusiones expresa que una auditoría tributaria preventiva serviría como mecanismo para reducir futuras contingencias tributarias que se presenten ante un proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria.

Según el objetivo específico 1, De acuerdo a la tabla 14 figura 7, se aprecia que el 45% de los encuestados presenta un nivel bajo de Planeación, el 40% presenta un nivel intermedio, mientras que el 15% presenta un nivel alto. Igualmente como se observa en la tabla 41, se afirma que hay una relación de  $r= 0.823^{**}$  y considerando la escala de coeficiente de correlación se trata de una correlación positiva considerable, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017, este hallazgo es similar a los resultados obtenidos por Romero Laura, Sara Lizeth (2017). En su tesis “La Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la Ferretería Femavi E.I.R.L. de la ciudad de Moquegua Periodo 2015” en cuyas conclusiones expresa que la aplicación de la auditoría tributaria preventiva como herramienta a la empresa FEMAVI E.I.R.L ha permitido encontrar los errores cometidos y dar al contribuyente la oportunidad de subsanarlos; se ha determinado que el nivel de riesgo es moderado por no tratarse de montos inalcanzables y por no haber sido notificados por la Sunat. También es similar a los resultados obtenidos por Guamanzara Martínez, Rudy Mario (2012). En su tesis “Auditoría Tributaria aplicada a la Empresa “Ceym Group Cía. Ltda.” dedicada al Comercio Exterior y Marketing”, que el sistema de control interno establecido sobre el campo tributario muestra una efectividad del 65%, ubicándolo en un estándar bueno, pero cercano a presentar falencias frecuentes y de carácter significativo.

Según el objetivo específico 2, De acuerdo a la tabla 18 figura 11, se aprecia que el 55.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Ejecución, el 40.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 5.00% presenta un nivel alto. Así mismo como se observa en la tabla 42, se afirma que hay una relación de  $r= 0.784^{**}$  y considerando la escala de coeficiente de correlación se trata de una correlación positiva considerable, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017, este hallazgo es similar a los resultados logrados por Curay Pereda, Luciana del Pilar y Paulino Vigo, Threisy Anicé (2016). En su tesis “La Aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva como Mecanismo para la Reducción de Contingencias Tributarias en la Empresa Bermanlab S.A.C. distrito de Trujillo, Periodos 2015 – 2016”, en cuyas conclusiones expresa que la auditoría tributaria preventiva incide de manera significativa en la reducción de las contingencias tributarias.

Según el objetivo específico 3, De acuerdo a la tabla 20 figura 13, se aprecia que el 45.00% de los encuestados presenta un nivel bajo de Informe, el 50.00% presenta un nivel intermedio, mientras que el 5.00% presenta un nivel alto. Igualmente como se observa en la tabla 43, se afirma que hay una relación de  $r= 0.669^{**}$  y considerando la escala de coeficiente de correlación se trata de una correlación positiva media, así mismo la ( $\text{sig.}=0.000$ ) que es menor a 0.05, según la regla de decisiones se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir: El informe de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017, este hallazgo es similar a los resultados logrados por Mamani Uchasara, Ilda (2016). En su tesis: “Impacto de la Auditoría Preventiva en el Riesgo Tributario de las Empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014”. En cuyas conclusiones expresas que el impacto de la auditoría tributaria preventiva reduce el riesgo tributario en un nivel significativo en las empresas de inversiones Home Center EIRL.



## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

Luego de haber realizado las pruebas estadísticas, se logró cumplir el objetivo general, por lo que se realizó la evaluación respectiva y se determinó que existe efecto de la aplicación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017. (sig. bilateral = 0.000 < 0.05; Rho = 0.761\*\*). Demostrándose la confirmación de la hipótesis general, esto indica que a mayor aplicación de la auditoría tributaria preventiva, mayor nivel detectado de servicios prestados por no domiciliados.

Luego de haber realizado las pruebas estadísticas se logró alcanzar el objetivo específico 1 en el sentido de que la planeación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017 (sig. bilateral = 0.000 < 0.05; Rho = 0.823\*\*). Demostrándose la confirmación de la hipótesis específica 1, esto indica que a mayor nivel de planeación de la auditoría tributaria preventiva, mayor nivel detectado de servicios prestados por no domiciliados.

Habiendo finalizado las pruebas estadísticas se logró alcanzar el objetivo específico 2 en el sentido siguiente: La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017 (sig. bilateral = 0.000 < 0.05; Rho = 0.784\*\*). Demostrándose la confirmación de la hipótesis específica 2, esto indica que a mayor nivel de ejecución de la auditoría tributaria preventiva, mayor nivel detectado de servicios prestados por no domiciliados.

Finalmente habiendo finalizado las pruebas estadísticas se logró alcanzar el objetivo específico 3 en el sentido siguiente: El informe de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en SAVAR S.A.C., San Borja 2017 (sig. bilateral = 0.000 < 0.05; Rho = 0.669\*\*). Demostrándose la confirmación de la hipótesis específica 3, esto indica que a mayor nivel de información de la auditoría tributaria preventiva, mayor nivel detectado de servicios prestados por no domiciliados.

## **RECOMENDACIONES**

Al gerente general de la empresa, implementar una política de auditoría tributaria preventiva en forma permanente, para que de ese modo se estaría elevando el nivel de los de servicios prestados por no domiciliados.

A la oficina de control interno, implementar a través de capacitaciones el tema de: planeación de la auditoría tributaria preventiva, para así elevar el nivel de los de servicios prestados por no domiciliados.

A la oficina de control interno, realizar un plan de ejecución de la auditoría tributaria preventiva, para así elevar el nivel de los de servicios prestados por no domiciliados.

A la oficina de control interno, realizar reuniones de información de la auditoría tributaria preventiva, para así elevar el nivel de los de servicios prestados por no domiciliados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

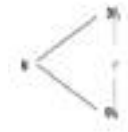
- Alfonzo, I. (1994). *Técnicas de investigación bibliográfica*. Caracas, Venezuela: Contexto ediciones.
- Aguilar Espinoza, Henry (2014). *Fiscalización tributaria, Cómo afrontarla exitosamente*. Lima, Perú: Real time E.I.R.L.
- Aliaga Vera, Moisés (2015). *Auditoría Tributaria en los Servicios Prestados por No Domiciliados en el Fondo Mivivienda S.A 2015* (Tesis de Posgrado). Lima, Perú: Universidad Católica Sedes Sapientiae. Recuperado el 26 de Marzo del 2018 de <http://repositorio.ucss.edu.pe/handle/UCSS/140>
- Arancibia Cueva, Miguel (2017). *Auditoría Tributaria*. Lima, Perú: Pacífico editores S.A.C.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (Tercera edición). Bogotá, Colombia: Pearson. ISBN: 9789586991285.
- Bernal, J. (2010). *Operaciones Frecuentes Contables y Tributarias con sujetos no Domiciliados*. (Primera edición). Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C.
- Castillo Balarezo, José (2015). *Los contribuyentes no domiciliados en el Perú: Comentarios a la Ley del Impuesto a la Renta (Artículo de Revista)*. Recuperado del repositorio digital el 26 de marzo del 2018 de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/viewFile/11650/12189>.
- Curay Pereda, Luciana del Pilar y Paulino Vigo, Threisy Anicé (2016). *La Aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva como Mecanismo para la Reducción de Contingencias Tributarias en la Empresa Bermanlab S.A.C. distrito de Trujillo, Periodos 2015 – 2016*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Recuperado el 26 de marzo del 2018 de <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/2351>
- Effio Pereda, Fernando (2017). *Manual de Auditoría tributaria*. Lima, Perú: Real Time E.I.R.L.
- Espinola Arteaga, Jessica (2017). *Tratamiento tributario de las ganancias de capital obtenidas en la enajenación indirecta de acciones de sociedades anónimas y los convenios para evitar la doble imposición celebrados por Chile con México y Perú* (Tesis de maestría). Santiago, Chile. Recuperado del repositorio digital de la universidad el 27 de marzo del 2018 de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/146382/EspinolaArteagaJessica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández Arámbulo, Deyby (2016). *Operaciones con No Domiciliados – Incidencia tributaria*. Lima, Perú: ECB Ediciones S.A.C.

- Flórez Barajas, R. (2007). Tendencias, proyección, oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades de la tercerización en Colombia. Logyca
- Flores Soria, Jaime (2014). *Auditoría tributaria, procedimientos y técnicas: Teoría y Práctica* (3ra. edición). Lima, Perú: Gráfica Santo Domingo.
- Fuertes Paucar, Pamela Feli (2017). *Servicios por Internet Prestados por No Domiciliados y su incidencia en el Impuesto General a las Ventas en Personas Naturales de Lima Metropolitana, 2012-2016* (Tesis de maestría). Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres. Recuperado de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2808/1/fuertes\\_ppf.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2808/1/fuertes_ppf.pdf)
- Fuentes González, Nelson. Alberto y Quezada Riquelme, Juan Pablo (2013). *Régimen General del Impuesto Adicional Aplicable a las Rentas de Fuente Chilena Obtenidas por No Residentes* (Tesis de pregrado). Concepción, Chile: Universidad del Bío - Bío. Recuperado de [http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2008/fuentes\\_n/doc/fuentes\\_n.pdf](http://cybertesis.ubiobio.cl/tesis/2008/fuentes_n/doc/fuentes_n.pdf)
- Gamarra Berrios, Eybe y Hinostroza Alvino, Viviana Joselin (2015). *Auditoría Tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las Empresas de Transportes de la Provincia de Huancayo* (Tesis de pregrado). Huancayo, Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado del repositorio el 27 de marzo del 2018 de <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/3299>
- Guamanzara Martínez, Rudy Mario (2012). *Auditoría Tributaria aplicada a la Empresa "Ceym Group Cía. Ltda." dedicada al Comercio Exterior y Marketing* (Tesis de pregrado). Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Recuperado del repositorio el 27 de marzo del 2018 de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1147/1/T-UCE-0003-90.pdf>
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F., Mc Graw Hill Interamericana Editores S.A. Sexta Edición.
- León Huayanca, M. (2018). *Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización*. Lima, Perú: Instituto Pacífico S.A.C 2018.
- Mamani Uchasara, Ilda (2016). *Impacto de la Auditoría Preventiva en el Riesgo Tributario de las Empresas de Inversiones EIRL Juliaca 2014*. Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca, Perú. Recuperado del repositorio digital el 28 de marzo del 2018 de [http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036\\_45308913\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/645/TESIS%20T036_45308913_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Reyes Ponte, M. (2015). *Auditoría Tributaria*. Trujillo, Perú. 3° Edición. Recuperado de: [www.resistenciacontable.org.py/index.php/libros?...58.....auditoria-tributaria](http://www.resistenciacontable.org.py/index.php/libros?...58.....auditoria-tributaria)

- Romero Laura, Sara Lizeth (2017). *La Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la Ferretería Femavi E.I.R.L. de la ciudad de Moquegua Periodo 2015*. Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú. Recuperado del repositorio digital de la universidad el 28 de marzo del 2018 de [http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara\\_Tesis\\_titulo\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2002). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. (2a. ed.). Lima, Perú. España.
- Silva Solano, Katherine Nohely (2014). *Estrategias de Planificación Tributaria y su incidencia en las empresas utilizadoras de servicios de No Domiciliados en el distrito de San Isidro, Provincia de Lima 2014* (Tesis de pregrado). Lima, Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Recuperado del repositorio digital de la universidad el 28 de marzo del 2018 de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2938/silva\\_katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2938/silva_katherine.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sunat (2018). *Concepto de no domiciliados-personas*. Lima, Perú. Recuperado de: [Orientación-sunat.gob.pe/index.php/nodomiciliados-impuesto-a-la-renta-personas](http://orientacion-sunat.gob.pe/index.php/nodomiciliados-impuesto-a-la-renta-personas)
- Velásquez Vainstein, Sonia (2012). *Los criterios de vinculación a propósito de la doble imposición internacional* (Tesis de maestría). Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido 28 marzo de 2018 de [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4724/VELASQUEZ\\_VAINSTEIN\\_SONIA\\_CRITERIOS\\_VINCULACION.pdf?sequence=1](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4724/VELASQUEZ_VAINSTEIN_SONIA_CRITERIOS_VINCULACION.pdf?sequence=1)

## **ANEXOS**

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título	Definición del Problema	Objetivos	Formulación de Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología	Población, Muestra	Técnicas Instrumentos
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR NO DOMICILIADOS EN SAVAR S.A.C., SAN BORJA 2017	<b>Problema General</b>  ¿Cuál es el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017?	<b>Objetivo General</b>  Evaluar el efecto de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Hipótesis General</b>  La auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Variable independiente (V1)</b>	<b>Planeación</b> * Fase preliminar * Fase de análisis * Fase de elaboración y aplicación del control interno  * Determinación de los puntos críticos * Informe de planeamiento <b>Trabajo de campo o Ejecución</b> * Ejecución de los procedimientos planificados  * Evidencia * Revisión de documentos y sistemas  <b>Informe</b> * Revisión crítica del trabajo * Evaluación de evidencias * Revisión global de EEFF * Dictamen	<b>Tipo de investigación</b>  Descriptivo Transversal	<b>Población</b>  Está conformada por 450 trabajadores del operador logístico Savar S.A.C., San Borja 2017.	<b>Técnica</b>  Encuesta  Análisis Documental
	<b>Problemas Específicos</b>  ¿Cuál es el efecto de la planeación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017?	<b>Objetivos específicos</b>  Identificar el efecto de la planeación de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Hipótesis específicas</b>  La planeación de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Auditoría tributaria preventiva</b>	<b>Operaciones con Persona Natural No Domiciliada</b>  * Servicios personales de PNND * Venta de inmuebles * Asistencia técnica  * Directores y órganos administrativos que actúan en el exterior	<b>Diseño de la investigación</b>  Diseño no Experimental:  	<b>Muestra</b>  20 trabajadores de las áreas de contabilidad, facturación y cobranzas del operador logístico Savar S.A.C., San Borja 2017.	<b>Instrumento</b>  Cuestionario
	<b>Problemas Específicos</b>  ¿Cuál es el efecto del informe de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017?	<b>Objetivos específicos</b>  Determinar el efecto de la ejecución de la auditoría tributaria preventiva en los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Hipótesis específicas</b>  La ejecución de la auditoría tributaria preventiva afecta positivamente a los servicios prestados por no domiciliados en Savar S.A.C., San Borja 2017	<b>Variable dependiente (V2)</b>	<b>Operaciones con Persona Jurídica No Domiciliada</b>  * Servicios en general * Servicios digitales * Regalías			<b>Fichas bibliográficas</b>



## ANEXO 2: ENCUESTAS

### Instrucciones

Le agradeceré marcar con un aspa “X” en el recuadro que corresponde según su apreciación. Esta encuesta tiene el carácter de **ANÓNIMA**, y su procesamiento será reservado, por lo que le solicitamos **SINCERIDAD** en las respuestas.

Marque usted el numeral que considera en la escala siguiente

<b>1</b>	<b>No</b>	<b>2</b>	<b>Sí</b>
----------	-----------	----------	-----------

### Cuestionario

#### Variable 1: Auditoría Tributaria Preventiva

	Escala de respuestas		
	1	2	comentarios
1. ¿La Organización ha sido auditada anteriormente, en que años?			
2. ¿Los Estados Financieros se encuentran debidamente cerrados al 31 de Diciembre del 2017?			
3. ¿Se ha presentado a tiempo la Declaración Jurada anual del año 2017?			
4. ¿Se han presentado a tiempo las declaraciones mensuales?			
5. ¿Se han recibido observaciones de las declaraciones mensuales?			
6. ¿Se han corregido las declaraciones mensuales y/o anual?			
7. ¿Los libros de Compras y Ventas se han cerrado a tiempo?			
8. ¿Si los libros se han llevado cumpliendo con las formalidades de ley (legalización, atraso, borrones, datos, orden cronológico)?			
9. ¿Se han registrado todos los comprobantes dentro del periodo que corresponde?			
10. ¿Lo registrado coincide con los comprobantes de pago y/o sustento?			

#### Variable 2: Servicios prestados por no domiciliados

	Escala de respuestas		
	1	2	comentarios
1. ¿Qué contrataciones con No Domiciliados se ha hecho en el año 2017?			
2. ¿Estas contrataciones han sido debidamente aprobadas?			
3. ¿Estos servicios por No Domiciliados han sido prestados debidamente?			

4. ¿Por las prestaciones de Servicio de No Domiciliado se ha recibido facturas e informes que sustenten el servicio prestado?			
5. ¿La Empresa ha efectuado la retención del Impuesto a la Renta del No Domiciliado?			
6. ¿La Empresa ha pagado el IGV en el mes siguiente una vez haber recibido el servicio?			
7. ¿Se ha aplicado correctamente el crédito fiscal?			
8. ¿Si el servicio lo presta una empresa domiciliada con un país que tiene convenio para evitar la doble imposición Tributaria?			
9. ¿Se ha aplicado los criterios que establecen estos convenios?			
10. ¿Si el pago de la retención al No Domiciliado se ha hecho a tiempo a Sunat?			
11. ¿Se ha registrado oportunamente los pagos de retención al No Domiciliado?			
12. ¿Se ha bancarizado el pago al No Domiciliado?			
13. ¿Se encuentran correctamente archivados los pagos al No Domiciliado?			

## ANEXO 3: CASO PRÁCTICO

### **CASO PRÁCTICO**

#### **Descripción:**

Un Ingeniero de nacionalidad Chilena prestará servicios para empresa residente en Perú y el servicio se realizará en el Perú por más de 183 días en un período de 12 meses.

#### **En dicha situación se observa lo siguiente:**

- Chile tendrá la potestad tributaria de gravar las rentas del residente chileno.
- Perú, también tendrá la potestad tributaria de gravar las rentas del residente chileno, sin que tenga que considerar el tope del 10% del monto bruto percibido por los servicios prestados, pudiendo aplicar la tasa efectiva del 24%, conforme la concordancia del inciso g) del artículo 56 de la LIR con el literal e) del artículo 76 de la misma norma.

#### **Al respecto, la SUNAT ha señalado lo siguiente:**

#### **INFORME N.150-2009-SUNAT/2B000**

De otro lado, si una persona residente en Chile desarrolla en el Perú servicios personales independientes por un tiempo que exceda de 183 días dentro de un período cualquiera de doce meses, estará sujeta a imposición en el Perú sin el límite antes mencionado.

## ANEXO 4: BASES DE DATOS

Base de datos de la variable 1: Auditoría tributaria preventiva

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	6	1	1
2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	7	2	2
3	2	2	1	2	2	1	2	1	1	6	1	2
4	1	2	1	1	2	1	1	1	2	6	1	1
5	2	1	2	2	1	2	2	2	2	7	2	2
6	1	1	2	1	1	2	1	2	1	5	1	1
7	1	2	1	1	2	1	1	1	2	6	1	1
8	1	2	2	1	2	2	1	2	2	7	2	1
9	2	1	2	2	1	2	2	2	2	7	2	2
10	2	1	1	2	1	1	2	1	1	5	1	2
11	1	2	2	1	2	2	1	2	2	7	2	1
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	3	2
13	2	1	1	2	1	1	2	1	2	6	1	2
14	1	1	2	1	1	2	1	2	1	5	1	1
15	1	2	2	1	2	2	1	2	2	7	2	1
16	2	2	2	2	2	2	2	2	1	7	2	2
17	1	2	1	1	2	1	1	1	2	6	1	1
18	2	1	1	2	1	1	2	1	2	6	1	2
19	2	2	2	2	2	2	2	2	1	7	2	2
20	1	1	2	1	1	2	1	2	2	6	1	1

Base de datos de Variable de 2: Servicios prestados por no domiciliados

	1	2	3	4	5	6	6	7	8	9	10	11	12	14
1	2	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	1
2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1
3	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1
4	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2
5	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2
6	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1
7	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2
8	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
9	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2
10	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
11	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
12	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2
13	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2
14	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1
15	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2
16	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1
17	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2
18	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2
19	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1
20	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2